



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 146

Bogotá, D. C., jueves, 20 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2024

(septiembre 3)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Porras Pedro Hernando,
Guevara Villabón Carlos Eduardo,
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,
Quintero Cardona Esteban.

La Secretaría General certifica cuatro (4) honorables Senadores en el primer llamado a lista, hay quórum liberatorio. Señor presidente, si usted me lo permite, el día de ayer a última hora, hay unas excusas presentadas por algunos ministerios, en decisión que usted ha tomado, usted definirá si acepta o no acepta la excusa que hasta el día de ayer fue registrada en la Secretaría General. Antes de

dar lectura al orden del día, daré un informe de los citados e invitados, si usted así lo permite.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor presidente para esta sesión tan importante del martes 3 de septiembre, los citados a esta importante Comisión Constitucional han sido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora María Susana Muhammad, Ministra, presenta excusas y delega al doctor usted me regala...Gladys las excusas, no, que me traigan las excusas para presentárselas al Presidente, la mayoría señor Presidente, de las excusas, son porque tenían citaciones en otras Comisiones, estamos verificando, si realmente esas situaciones fueron enviadas antes de nuestra citación, para que así usted tenga un soporte legal para la aceptación. Presenta excusas y delega el doctor Mauricio Cabrera Leal, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, ¿el doctor Mauricio Cabrera se encuentra presente? no se encuentra presente. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la doctora Helga María Rivas Ardila, Ministra, presenta excusas y delega al doctor Edward Steven Libreros Mandy, Viceministro de agua y saneamiento básico, gracias. Para los honorables Senadores, el doctor Edward Steven es el que está sentado al lado del Presidente, es el Viceministro de agua y saneamiento básico.

Por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, el doctor Dagoberto Quiroga Collazos, Superintendente. Bienvenido Superintendente; por parte de la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca, la CAR, el doctor Alfred Ignacio Ballesteros Alarcón, Director

General, es Alfred, excúsame, ok, ya revisamos una mejor ubicación, pero ahí está muy bien ya, muchas gracias, el recinto es un poco pequeño, el Presidente mandó a ampliar, pero no, no hay presupuesto. La Coralina, Corporación para el Desarrollo Sostenible Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presenta excusas y no delega, es el doctor Quincy Alberto Gordon, Director General; por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, el doctor Juan Carlos Reyes Nova, Director General, presente excusas y delega los doctores Carlos Eduardo Bonce zafra, subdirector de evaluación y control ambiental, Nelson Andrés Chan, coordinador de evaluación y sostenibilidad; por parte de Bucaramanga... gracias, ya miramos, por favor, para que nos ayuden...Fabián, de los citados para que por favor miremos cómo ubicamos; por Corpamag, autoridad ambiental del Magdalena, doctor Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez, Director General, bienvenido, doctor Alfredo Rafael; Secretaría de Servicios Públicos y Medios Ambientales de San Andrés, Luis Fernando Sabogal; Secretaría de Salud y de Medio Ambiente Bucaramanga, la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, presenta excusa y no delegada; Secretaría de Ambiente de Bogotá, la doctora Adriana Soto Carreño, Secretaria, presente excusa y delega la doctora Gladys Rodríguez Pardo, Directora de Control Ambiental, bienvenida; Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental, la doctora Paola Milena Gómez Bolaño, Directora General; por parte de la Contraloría General de la República, la doctora Ada América Millares Escamilla, delegada para el Sector Ambiente, gracias; por parte...Roberto Rafael Torres Becerra, Director de Vigilancia Fiscal para el Sector Vivienda, gracias, doctor Roberto, bienvenido; por parte de la Procuraduría General de la Nación, Claudia Juliana Martínez Gómez y el doctor Yair José Julio Saquer, gracias, bienvenido la procuraduría.

Señor Presidente, en el informe ejecutivo de los citados invitados, tanto el Ministro de medio ambiente y la Ministra de Vivienda, han presentado excusas, en su sabio entender, usted verá si acepta o no acepta las delegaciones, uno, delegaron al viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, que me informan...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿A quién delegó la Ministra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Delegaron el Viceministro de políticas y normalización ambiental, Mauricio Cabrera Leal, y por parte del Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio, delegan el Viceministro de agua y saneamiento, que está muy puntual. Entonces, señor Presidente, usted dirá si acepta, y por parte de la Superintendencia, muy puntual, el señor Superintendente de Servicios Públicos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor secretario, importante tener la verificación, de que la señora Ministra de Medio Ambiente y la señora Ministra de Vivienda, han sido citadas con anterioridad a esta comisión por otra Comisión, para proceder a aceptar esas excusas, porque el objeto de este debate, tiene como protagonistas, Senadores Álex, a estos dos ministerios. Este es un debate de control político citado por tres Senadores de esta comisión, sobre el tema de saneamiento básico en la ciudad de Bogotá, y fundamental, la presencia tanto de la Ministra de ambiente, como de la Ministra de Vivienda, ciudad y Territorio. Entendemos que pudieron ser citadas antes y por otra comisión, y esa excusa sería válida si logramos corroborar esta información, de tal manera que es importante, señor secretario, tener esta información verificada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, como usted lo ha estipulado, la presunción de legalidad se da bajo los fundamentos de la ley quinta, y desde que haya un envío de un oficio, se entiende que se presume legalidad y que fueron citados con anterioridad. Ya más adelante con la anuencia de la procuraduría general, se dará verificar por parte del Ministerio público, si era real lo que está dentro del escrito.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Perfecto, entonces en ese orden ideas, señor Secretario, por favor, y mientras se conforma el quórum decisorio, dele lectura al orden del día. Adelante, Senador Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias, presidente. Muy buenos días a todos senadores y senadoras, y a los asistentes del Gobierno nacional. Presidente, esta es la Comisión del transporte de este país, es la Comisión Sexta del Senado de la República, y no nos podemos quedar callados como Senadores y Senadoras, de lo que está pasando hoy en Colombia, con respecto al transporte de carga y a las alzas de combustible, exactamente, del ACPM hoy en Colombia.

Todos sabemos, queridos congresistas, que el fondo de estabilización con el precio de los combustibles en Colombia, que fue congelado en el año 2020, que hoy tiene un fondo grandísimo en materia de deuda fiscal, de lo que está pasando hoy con respecto al tema de los combustibles en Colombia, pero también hoy los reclamamos justos de miles de ciudadanos, de miles de transportadores en las calles y en las carreteras de Colombia, que hoy esta comisión no puede pasar desapercibida los reclamos de cientos de camioneros, de muleros en nuestro país, que se va a ver replicada el alza del ACPM en el precio del costo de vida de los colombianos, de las colombianas, que se va a ver replicada en el precio de los alimentos, de los medicamentos; el transporte de carga en Colombia

nos va a subir el costo de vida, y lo decía según los expertos, las cifras, un dos por ciento, y es por eso que animo esta comisión, encargada del sistema de transporte del país, para que hagamos un debate, en cuál va a ser la solución estructural y de fondo, de que es cierto y hay que decírselo a los colombianos, que esto no es un problema de este Gobierno, de que en cada Gobierno, cada cuatro años, los camioneros, diferentes sectores hacen un paro similar por el precio de los fletes, el precio del combustible, en las alzas de los peajes, y que este Congreso de la República debe buscar una solución real, estructural y de fondo al sistema de los precios de los combustibles en Colombia, y yo quiero hacerle una propuesta al Gobierno nacional, desde aquí desde la Comisión Sexta, que revisemos la política de hidrocarburos en Colombia, porque hoy como tenemos el tema, el sistema de regalías y la política de hidrocarburos, donde el 20% de las ganancias de la explotación es para el Estado colombiano, y el 80% es para empresas que vienen a explotar los hidrocarburos en Colombia, que me parece un tema injusto, que ahí, mientras en otros países las ganancias para el estado es del 40 del 30 al 35%, nosotros solamente estamos recibiendo el 20%, de que ese hueco fiscal que tenemos hoy en el fondo de estabilización de los combustibles en Colombia, debería mirar otras alternativas, pero la alternativa no puede ser siempre la fácil, pasarle la deuda al ciudadano, al ciudadano a pie que hoy se puede sentir decepcionado, que hoy no está pidiendo estar mejor, está pidiendo que lo dejen cómo estaba, que hoy está subiendo el precio de los alimentos, que si el combustible que hoy la protesta de los camioneros dice listo, le subieron 2 mil pesos al ACPM, pues suba el precio del flete en Colombia, pues ese precio del flete se va a ver reflejado en el costo de vida del ciudadano a pie, en los medicamentos, en los alimentos, en todo lo que hoy necesita un ciudadano para vivir.

Yo sí quiero que revisemos desde esta comisión y hagamos un debate, querido Presidente, con respecto a la política de hidrocarburos en nuestro país, que, querido Senador Esteban, yo sí que quiero decirlo, el anterior Gobierno fue muy irresponsable de congelar, una política populista, de congelar el precio de los combustibles, de la gasolina, del ACPM, y hoy estamos viendo las consecuencias de muchos Gobiernos irresponsables, que muchas veces vemos que están afectando al ciudadano, y que la política fiscal, económica en nuestro país no está atravesando momentos fáciles, pero yo le pido a este Gobierno, como Senador independiente, que no podemos hacerla fácil y cruzarle las cuentas al ciudadano de a pie, que se está viendo afectado, y desde aquí le mando un saludo a los camioneros que están en las calles de nuestro país, desde aquí quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, para que se siente en una mesa de concertación el día de hoy, porque el camionero con un justas causas, con justa razones está bloqueando hoy en las vías de hecho, las calles de Colombia, pero también se está viendo afectado el estudiante, la persona a pie quiere que quiere salir a trabajar, a ganarse la vida,

y nos estamos afectando entre nosotros mismos. Le pido al Gobierno nacional que escuche el clamor de miles de ciudadanos que hoy no se sienten contentos con algunas políticas de este Gobierno, como es el precio de la estabilización del fondo del combustible en Colombia; hay que congelar el precio del ACPM, el ACPM es donde se transporta la mayor parte, el 95% de la carga de este país, de que hoy tenemos un país que no está desarrollado en materia ferroviaria ni el río Magdalena para transportar la carga de nuestro país, y lo hacemos en tracto mula, en camión, de que aumentó el precio de los peajes, que aumentó el precio de los combustibles en Colombia, y que ese precio se lo van a trasladar en fin últimas, al ciudadano de a pie que, hoy se está sintiendo más pobre en Colombia. Muchísimas gracias, presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Gustavo Moreno. Tiene el uso la palabra el Senador Esteban Quintero. Voy a pedirle un favor a los senadores y senadoras de esta comisión que, por favor hagamos un uso racional del tiempo para poder entrar en materia del debate que nos ocupa la mañana de hoy. Senador Quintero, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Pedí el uso de la palabra, primero, saludar a todos los asistentes, a mis compañeros, al Gobierno nacional, y pedí el uso de la palabra o dos circunstancias, la primera es, para hacer una proposición, Presidente, para hacer una proposición Secretario, Presidente, para hacer una proposición y es, si podemos modificar el orden del día, en el sentido de que podamos votar las proposiciones en primer lugar, y luego terminemos con el debate, eso se nos llevará 2 minutos, pues creo, creería yo, y lo segundo es, el derecho a la réplica por el comentario del Senador Gustavo Moreno, primero, decirle que, a todo Colombia, que desde el centro democrático apoyamos irrestrictamente al gremio de los camioneros, de los transportadores. Creemos nosotros que hemos hecho diferentes mesas, no solamente como senador de la República, sino también como representante a la cámara, en los cuales nosotros estamos dispuestos y hemos estado dispuestos a tratar de ayudarles en lo que más se pueda, no solamente con el tema del ACPM, sino con el tema de la inseguridad en las vías, que se está carcomiendo a Colombia, donde ya vemos terrorismo en todas las vidas, donde volvimos al pasado en estos dos años y ya están quemando tractomulas en todos los sitios de nuestro país, especialmente lo que pasó en el departamento de Antioquia, en el bajo Cauca este fin de semana, y mi derecho réplica es, claro, el problema del ACPM es un problema que se ha tenido en varios Gobiernos, la diferencia radica en que este Gobierno se comprometió a solucionar la problemática y lo está empeorando, la diferencia radica, en que este Gobierno prometió populistamente, en rebajar los peajes, y antes los aumentó, la diferencia radica, en que este Gobierno

prometió en conseguir la paz por medio de la paz total, y obviamente está incumpliendo, porque Colombia está llena de inseguridad, de terrorismo, y los ciudadanos están atemorizados en salir a sus calles. La diferencia radica, en que este Gobierno populista está incumpliendo y está muy claro que no es ningún Gobierno del cambio, esa sí es la diferencia con los anteriores Gobiernos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Álex Flórez y se prepara el Senador Robert Daza, y cerramos ya el tema de las constancias para pasar a aprobar orden del día.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, presidente. Aprovechando como este escenario de las constancias para levantar la voz por el municipio de Maicao, desde donde sus pobladores hacen llegar un mensaje de urgencia hasta el Congreso, que va principalmente dirigido al Director de la UNGRD, el director Carrillo que lo tuvimos aquí sentado en esta comisión, haciendo espectáculos, pero hablando poco sobre los objetivos y la atención de las emergencias que el país necesita, más ahora en medio de situaciones climáticas que amenazan la tranquilidad e incluso la vida de tantas personas, en los barrios periféricos y de personas en situación de pobreza, que en el municipio de Maicao ya se están viendo, emergencias climáticas, inundaciones que están arrasando con los enseres, los bienes de las familias, casas totalmente inundadas, agobio, desesperación por parte de las familias, este asunto que está ocurriendo en diferentes puntos del país como emergencia climática, pero que hoy quiero de manera muy específica, levantar la voz por el municipio de la Guajira, de donde Concejal Jorge Barrios nos hace llegar una serie de imágenes...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perdón, senador. Solicito respetuosamente a los asesores, a la gente que nos acompañan, está hablando un congresista, si hay alguna visita, por favor en el exterior. Mil disculpas.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, secretario. Reiterar que por solicitud y llamado de un concejal de este municipio, el Concejal Jorge Barrios que me hizo llegar de manera, un tanto desesperada, imágenes sobre el estado grave en que se encuentran muchos de los pobladores del municipio de Maicao en la Guajira, llamo desde aquí la atención de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y le exijo que nos presente un plan de contingencia, así como a las autoridades locales, a la Alcaldía de Maicao, a la Gobernación de la Guajira y a diferentes autoridades que estén implicadas en esto a nivel nacional, insisto, al Director Carrillo, está bueno todo el espectáculo que hizo, pero ya necesitamos que se ponga manos a la obra, hemos

visto cifras de cumplimiento que no superan el 1% de la ejecución del gasto, y una serie de emergencias que se están presentando a lo largo y ancho del país. Yo creo que uno llega a los escenarios del ejecutivo para ejecutar, no para hablar, y necesitamos que esos resultados se vean materializados en inversión para la gente y en la protección y la salvaguarda de la vida y los bienes de la gente. Muchas gracias, presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Álex. Sigue el doctor Robert Daza y pasamos a aprobar el orden del día, señor secretario.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor presidente. Es para solicitar la adhesión a unos debates de control político, que en su momento...sí, es una proposición. Bueno, entonces esperamos al punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Con la venia de los honorables Senadores, el Senador Esteban Quintero respetuosamente ha solicitado en pleno, de que se modifique el orden del día, el presidente, digamos, respetuosamente les pide la solicitud, para que quede la siguiente manera, para dar lectura y así sea aprobado.

Orden del día para la Sesión martes 3 de septiembre 2024, primero, el llamado a lista nuevamente verificando quórum, haré nuevamente el llamado a lista para poder avanzar.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert,
Elías Vidal Julio Elías,
Flórez Hernández Álex Xavier,
Flórez Porras Pedro Hernando,
Guevara Villabón Carlos Eduardo,
Jaimes Cruz Sandra Yaneth,
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,
Quintero Cardona Esteban,
Ramírez Lobo Silva Sandra.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorable Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,
Tamayo Tamayo Soledad.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahita Guido,
Trujillo González Carlos Andrés.

La Secretaría General certifica, nueve (9) honorables Senadores presentes, paso a la lectura del orden del día.

II

Himno nacional de la República de Colombia

III

Citación a las Señoras Ministras de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; y de Vivienda, ciudad y Territorio, doctora *Helga María Vivas Ardila*; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; a la señora Secretaria de Ambiente de Bogotá, doctora *Adriana Soto Carreño*; a la señora Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga, doctora *Claudia Mercedes Amaya Ayala*; a la señora Directora del departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental, doctora *Paola Milena Gómez Bolaño*; al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, doctor *Juan Carlos Reyes Nova*; al señor Director General de la Corpamag (Autoridad Ambiental del Magdalena), doctor *Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez*; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor *Alfred Ignacio Ballesteros*; al señor Director General de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (La Coralina), doctor *Quincy Alberto Bowie Gordon*; y al señor Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente de San Andrés, doctor *Luis Fernando Sabogal Angulo*, en cumplimiento de la proposición número 45/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la Señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 45/24

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre Control Político, consagradas en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen ante la Comisión VI del Senado de la República, el ejercicio de su gestión en relación con el tema: **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN COLOMBIA:** Ministra de ambiente y desarrollo sostenible, *María Susana Muhammad González*; Ministra de Vivienda ciudad y territorio, *Helga María Vivas Ardila*; Superintendente de Servicios Públicos *Dagoberto Quiroga*; Director General de la Coralina; Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta Bucaramanga; Director General de la CAR; Director General de la Autoridad Ambiental del Magdalena; Secretario o Servicios Públicos y Medio Ambiente de San Andrés; Secretario de Salud y Medio Ambiente Bucaramanga; Secretario de Ambiente de Bogotá; Director del Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos solitarios poner los siguientes cuestionarios: Hay un

cuestionario para la ministra de medio ambiente, de siete preguntas, para la Superintendencia de Servicios Públicos, de cinco preguntas, para las corporaciones ambientales, de seis preguntas, para las gobernaciones departamentales, de tres preguntas, para las alcaldías, de 9 preguntas. Presentadas en consideración por la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Soledad Tamayo Tamayo*, y *Gustavo Adolfo Moreno*; y cuarto, qué pasaría después del Himno nacional, como tercer punto, las proposiciones de los honorables Senadores. Señor Presidente, con la modificación presentada por el honorable Senador *Esteban*, el cuarto punto pasaría a tercero, para que así quede primero, después del Himno nacional, las proposiciones de los honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez*, Presidente, Ana María Castañeda, Vicepresidenta; Jorge Laverde Vargas, Secretario General.

Siendo así, señor Presidente, para que usted disponga en consideración para hacer el llamado nominal, para la aprobación del orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Someta a votación nominal, señor secretario, el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con la autorización de la mesa directiva llamaremos a lista para la aprobación del orden del día, con la modificación presentada por el honorable Senador Esteban Quintero.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Ex	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	Ex		
VOTOS FAVORABLES			9
TOTAL VOTOS			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día, con la modificación presentada. Señor presidente, continuaríamos con el segundo punto del orden del día, si usted así lo permite, Himno nacional de la República de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Himno nacional, señor Presidente.

Himno nacional

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, punto número tres, el campo de proposiciones y varios. Creo que en este momento, señor presidente, ha hecho el uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Robert Daza, tiene usted el uso de la palabra para su proposición.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias. Pues la proposición tiene por objetivo, solicitar adhesión a los citantes de cuatro proyectos de control...cuatro citaciones de control político, y solicitarles a los honorables Senadores que hicieron la citación, me permitan suscribir esta citación: la una es, la citación al ministro de minas energía, director de la UPME y la CREG, hecha por el Senador Gustavo Moreno; la otra es la proposición 55 del 2024, citados ministro de educación, ministerio de transporte, Invias, ANI, Agencia Nacional de Vías, citante honorable Senador Carlos Guevara; la proporción número 23 del 2023, citados Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, citante honorable Senador Guido Echeverri, y la proposición 36/23 citados Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura, citante honorable Senador Carlos Guevara. Entonces, les solicito de la manera más comedida a los senadores citantes, senadoras citantes, que me permitan suscribir esta proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Robert Daza. Es importante que los senadores que han realizado las proposiciones que hace mención el Senador Robert Daza, nos expresen si tienen alguna dificultad o alguna objeción para que esta proposición sea aceptada. Entonces, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, siendo así, ¿hay alguna otra proposición que los honorables Senadores que quieran poner en consideración? Señor presidente, en este momento para evacuar este punto, hay una proposición mencionada aquí por el Senador Robert Daza, donde él se adhiere a cuatro proposiciones, en este momento ninguno de la cita es genera oposición a que...

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Moreno, tiene Usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, quizás en mi intervención ahorita en la constancia, voy a radicar la proposición para citar a debate de control político al Ministerio de Transporte, con respecto al paro de transportadores

de carga hoy en Colombia, para citar también al ministro de minas, al Ministerio de Hacienda, con respecto al alza de los combustibles en Colombia, que lo hagamos acá en esta comisión Sexta.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Moreno, importante entonces que radique la proposición y se adjunte el cuestionario, ok, para luego someterla a votación. Señor secretario, debe estar radicada la solicitud, adjunto el cuestionario, y cuando eso se cumpla, sometemos a votación la proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Que el equipo técnico legislativo del Senador Gustavo, la está desarrollando, el señor Presidente, para continuar el procedimiento que usted ha estabilizado. Por este momento en la Secretaría General sólo someteré a votación esta proposición en este punto y lo haré de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Ex	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	Ex		
VOTOS FAVORABLES			8
TOTAL VOTOS			8

Ocho (8) votos por el Sí, certifica la Secretaría General, que esta proposición presentada por el Senador Robert Daza, lo incluye como citante en los cuatro debates de control político.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día. Senador Quintero, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, usted me disculpa, pero ser el único miembro de la oposición, pues además de molestar, pues creo que ustedes deben tener, por decirlo así, tolerancia con nuestras posiciones, como siempre lo han tenido. Simplemente decir lo siguiente: este es un debate de control político bien importante, pero además es un debate de control político citado por nuestro compañero Carlos Guevara, y nuestro compañero el doctor Gustavo, quienes muy juiciosamente, pues cuando uno propone un debate de control político, pues créanme que, el estudio que realiza cada uno de los congresistas, es un estudio juicioso, porque son respuestas que se le tienen que dar al país. Por eso, yo hoy, por decirlo así, amanecí un poco más tranquilo, y créame que en consideración con los senadores citantes, creo yo que este debate debe continuar, pero es inaudito que aquí no esté ni la Ministra de Vivienda ni la Ministra de Medio Ambiente, hasta qué punto hemos llegado

nosotros en esta comisión, hasta que nos lleguen y nos delegan a los Viceministros, a quienes respetamos mucho, pero si seguimos así, presidente, yo creo que ni siquiera en algunos debates, van a estar presentes los Viceministros ni los Directores y ni siquiera las excusas. Muy lamentable como siempre, lo que ha ocurrido concurrentemente con este Gobierno nacional, que poco le importa la Comisión Sexta del Senado de la República, pero eso es lo de menos, poco le importa el país. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, doctor Esteban Quintero. Entonces, siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Citación a la... cuarto punto: ; y de Vivienda, ciudad y Territorio, doctora Helga María Vivas Ardila; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos; a la señora Secretaria de Ambiente de Bogotá, doctora Adriana Soto Carreño; a la señora Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga, doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala; a la señora Directora del Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental, doctora Paola Milena Gómez Bolaño; al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, doctor Juan Carlos Reyes Nova; al señor Director General de la Corpamag - Autoridad Ambiental del Magdalena, doctor Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor Alfred Ignacio Ballesteros; al señor Director General de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (La Coralina), doctor Quincy Alberto Bowie Gordon; y al señor Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente de San Andrés, doctor Luis Fernando Sabogal Angulo, en cumplimiento de la proposición número 45/24.

Invítese también al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, o a sus delegados que se encuentran presentes.

Señor Presidente, frente proposición 45 de 2024, donde se ha citado de conformidad con la ley quinta, del artículo 249, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan el informe a la Comisión Sexta del Senado de la República, en el ejercicio de la gestión, en relación con el tema de la disposición final de los residuos sólidos en Colombia. Señor Presidente, están los cuestionarios anexos enviados por los honorables senadores citantes.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor secretario. Entonces, vamos a dar inicio a este importante debate de control político, y quiero iniciar, agradeciendo la presencia

del señor Superintendente de Servicios Públicos domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga, usted siempre ha sido muy deferente y muy gentil con esta comisión, doctor Quiroga, quiero reconocerlo públicamente y reiterarle nuestra gratitud por esa deferencia con esta comisión. Por supuesto darles la bienvenida a los Viceministros de ambiente, de aguas, en reemplazo de la Ministra de Vivienda, ciudad y territorio, y a los diferentes funcionarios invitados. La mesa directiva ha organizado este debate de la siguiente manera: van a intervenir inicialmente los tres senadores citantes, el doctor Carlos Guevara, doctora Soledad Tamayo y doctor Gustavo Moreno. El tiempo que la mesa directiva les ha conferido, es de 15 minutos, vamos a usar un temporizador para que podamos organizarnos, el uso del tiempo es fundamental, sobre todo, para cumplir dos propósitos, el primero de ellos, que este debate tenga un resultado final, que es importante para los colombianos y las colombianas que nos observan a través de las redes sociales; y para lograr ese resultado, es importante que los citados puedan intervenir. Entonces, por eso el uso racional del tiempo es fundamental. Luego de que intervengan por 15 minutos los senadores citantes, pueden intervenir los otros senadores de la comisión que se inscriban previamente en la Secretaría de esta comisión; señor secretario, le pido el favor que vaya tomando nota de la lista, por 5 minutos, luego los diferentes funcionarios citados por 15 minutos, y cierran el debate los senadores citantes con 5 minutos cada uno, ¿de acuerdo? Entonces, tiene la palabra el honorable Senador Carlos Guevara, le pido por favor a la cabina, hacer uso del temporizador.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, presidente. Este un debate que hemos venido propiciando desde la bancada del partido político MIRA, saludar rápidamente al Viceministro Mauricio Cabrera, me alegra tenerlo aquí en la Comisión, Viceministro, de igual manera al Viceministro de agua y saneamiento básico, el doctor Edward Steven Libreros, al Superintendente, el doctor Dagoberto Quiroga. Me uno a las palabras del señor Presidente, gracias doctor Dagoberto porque usted siempre ha estado muy pendiente de los temas de la Comisión, y de igual manera los demás funcionarios, tenemos también al Director de la de la CAR, muchísimas gracias doctor Ballesteros, porque es muy importante su presencia, en virtud lo que viene pasando en términos de la gestión de residuos sólidos en el país.

Este proyecto en gran medida, digamos, hemos venido titulando este debate, un proyecto del de tiempo atrás, el denominado proyecto basura cero o programa basura cero, que viene el Gobierno nacional no solamente impulsando a través del plan de desarrollo, sino que en su momento cuando el alcalde Gustavo Petro, era alcalde de nuestra ciudad, impulsó, es un proyecto de tiempo atrás, y hemos querido en virtud de este programa, poder hacer un balance de lo que ha sido la gestión de los residuos

sólidos en el país, y hemos titulado este debate de programa basura cero, en cero, con el respeto a los funcionarios, y sobre todo porque hemos venido encontrando, y yo creo que vamos a probar en el debate, que el modelo de aseo en el país, el modelo aprovechamiento, el modelo de la gestión de los residuos sólidos en Colombia, es un modelo que se aprovecha de los usuarios, pero sobre todo, se aprovecha también de los recicladores de oficio, es un modelo que ha generado incentivos, que en la práctica conllevan a que los usuarios estemos pagando tarifas muy altas, y algunos sectores, en el caso de Bogotá, este concepto del aprovechamiento, aprovechamiento de los usuarios, lleva a un impacto tarifario de alrededor del 25% en el peso de la tarifa, y de otro lado, el aprovechamiento de los recicladores, porque vamos a ver que los recicladores de oficio no se han podido formalizar, los recicladores de oficio no se les paga puntualmente, hay unas cadenas que se han venido organizando, pero en la práctica, el decreto que quería darle la oportunidad de reivindicación de sus derechos, derechos que han sido reconocidos por la Corte Constitucional, y cuando fuimos concejales de la ciudad, establecimos un acuerdo distrital para que pudieran ellos hacer parte de la cadena de aseo, pero de manera formal, dignificando su trabajo, pues hoy lo que vemos son millares y cientos de recicladores en la ciudad, prácticamente en las mismas condiciones, y vamos a iniciar este debate con un diagnóstico general.

Yo le doy gracias a al Superintendente, porque nos hizo llegar las cifras para el debate, muy importante, hoy qué encontramos, estimados senadores, que la gran mayoría de los sitios de disposición final, porque este es un modelo que premia la disposición final, es un modelo en el cual, el sistema montado bajo un sistema donde se premia es, el enterramiento de las basuras, como usted observa el modelo, querido superintendente, y es un llamado también, porque hoy se requiere un modelo y un cambio en la fórmula tarifaria, que permita que nuevas tecnologías ingresen y que podamos tener un modelo de gestión de residuos sólidos diferente. Hoy 266 sitios de disposición final hay en Colombia, de los cuales 89 no están autorizados, muchos en sus municipios, en sus ciudades donde ustedes representan, 77 botaderos a cielo abierto, 12 en celdas transitorias, y de ellos, 71 en rellenos regionales. Hablábamos hace unos instantes con el doctor Ballesteros, y es muy importante, porque el relleno sanitario en Bogotá, el relleno sanitario Doña Juana cumplió prácticamente su vida útil hace años, y hemos venido estirando la vida útil, mediante mecanismo, mediante licitaciones, mediante argucias jurídicas, y hoy tenemos un problema ambiental de proporciones gigantescas, no solamente en términos ambientales, en términos sociales, en términos económicos, porque prácticamente poner un camión de basuras a recorrer toda la ciudad, desde Usaquén, desde el codito, hasta el relleno sanitario Doña Juana, lo que significa a nivel tarifario, aquí tenemos que buscar un modelo diferente, que permite la inclusión de los recicladores, que permita el cambio de la

tarifa, pero que permita también otros modelos de aprovechamiento en el país, y aquí el primer llamado a las autoridades ambientales, porque tenemos 89 sitios no autorizados y 77 botaderos a cielo abierto, no me da tiempo para para mostrar las imágenes, en virtud de la dinámica del Presidente, pero hoy vemos botaderos a cielo abierto en ecosistemas estratégicos, en humedales, en ríos, en quebradas, en zonas de protección ambiental, en cascos urbanos, prácticamente donde las familias están coexistiendo, primer llamado, Superintendente, Ministro de Vivienda y Viceministro de aguas, aquí debió existir una política derivada del plan de desarrollo, que les daba un término de un año para reglamentar el programa basura cero, han pasado dos años, y le preguntaba ahora a una funcionaria y me decía, no hemos podido sacar la reglamentación, porque el nivel de cambio institucional, el nivel de aprendizaje no nos ha permitido poder generar la sinergias y trabajar también de manera articulada, un decreto que permita decantar lo que señalaba el plan de desarrollo en materia de residuos sólidos, y sobre todo, de la dignificación de los recicladores.

Voy a recordar rápidamente, qué buscaba el programa por proyecto basura acero, buscaba impulsar la inclusión social, económica y progresiva de los recicladores, que nos acompañan el día de hoy, les doy un saludo a los recicladores de oficio, este debate también es en honor a ustedes, que durante años han trabajado en la ciudad y en el país, tenemos una deuda social, económica y ambiental con ustedes, inmensa, y prácticamente los decretos, el Decreto número 596 no ha cumplido con esa función, de igual manera, eliminar los botaderos a cielo abierto, dónde está esa política, le digo a los señores Viceministros, dónde está esa política para eliminar los botaderos a cielo abierto, y sobre todo garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica, la transformación progresiva de los esquemas de enterramiento en parques tecnológicos y ambientales, para generar una valorización de los residuos sólidos. Señores Superintendencia, aquí nos faltó un actor muy importante, y fue la CRA, la Uaesp y otras entidades y autoridades regionales, es urgente revisar el marco regulatorio del servicio de aseo en el país, urgente, no podemos no solamente coexistir, sino perpetuar un modelo en el cual las rentabilidades económicas se quedan en los grandes intermediarios, en los grandes empresarios, el gran capital, y en el caso los recicladores, siempre con la utilidad marginal, prácticamente viviendo del día a día, me decía un reciclador, mire, si el día que mejor me va, me gana me gano 10 mil pesos, eso no puede ser, entonces, primer llamado, Viceministros, cuándo estaba el decreto que reglamenta el programa basura cero, yo no quiero, en términos generales, mencionar las metas, pero hay unas metas muy ambiciosas, y yo no veo que se vayan a cumplir en el corto plazo.

¿Qué ha venido pasando en el país? pues que las toneladas dispuestas se han venido incrementando alrededor de un 3, 4%, hay unos departamentos que me preocupan, porque no hay la aplicación de los

Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Boyacá, Arauca, Norte de Santander, Putumayo, Meta, Quindío, Córdoba, La Guajira, ustedes pueden observar, están en rojo, hay unos departamentos que han iniciado con unos programas transitorios de recuperación de residuos, y que tienen unas metas, en cierto modo, aceptables, pero el caso de Cundinamarca, en el caso de Bogotá, en el caso del Cesar, en el caso del Atlántico, los indicadores son bastante delicados. ¿Qué está pasando? y yo creo que esto es un tema de política de estado, un tema de poder garantizar la sostenibilidad ambiental de nuestro país, a hoy, 24 sitios de disposición final en el país, ya se les vencieron sus licencias, están operando sin ningún de normas, sin ningún tipo de control, pero eso sí, al usuario si le siguen cobrando, 46 sitios de disposición final en Colombia, en menos de 3 años se le vence su vida útil, de igual manera 56, entre 3 y 10 años, y esto nos hace reflexionar en la necesidad de generar urgentemente un debate, de la protección ambiental y la gestión de residuos sólidos en Colombia, ¿qué está pasando? el modelo no funcionó, no funcionó porque las normas y sobre todo los incentivos, han sido perversos, por ejemplo en Bogotá desde el año de 2021 al 2022, se incrementó un 69.7% las toneladas de residuos en botaderos a cielo abierto en Colombia, perdón, en Colombia un 70% se incrementó la disposición final en residuos, cuando la política debió haber sido al contrario. Quiero pasar rápidamente, porque me quedan 5 minutos, Presidente, está dinámica nos pone a correr, pero pasemos a la siguiente, aquí lo que encontramos es, la necesidad de poder revisar un decreto que está en observaciones por parte del Ministerio de Vivienda, Viceministro, yo creo que es muy importante que usted pueda hoy darnos claridad, porque en su momento se reglamentó el Decreto número 596 del 2016, para garantizar la inclusión de los recicladores, pero este decreto no ha funcionado, es un decreto que lleva 7 años en vigencia, no cumplió con su objetivo, no permitió el avance y fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, que conllevó a que se aumentara el material reciclado, que se presentaran cifras infladas, hoy Bogotá tiene un problema muy grave, porque las tarifas que hoy pagamos todos los bogotanos, derivan también del material que se reporta, pero no hay un seguimiento y control verdaderamente de este tipo de material que se recicla.

De igual manera, no tenemos organizaciones de recicladores capacitadas, no tenemos un modelo de aseguramiento, hoy menos del 10% de los recicladores en Colombia tienen seguridad social, que es algo muy delicado, pero estamos pagando, solamente Bogotá ha pagado 1.1 billones de pesos en este programa de aprovechamiento, vuelvo y reitero, un decreto que generó un incentivo perverso, Viceministro, y que se tiene que corregir urgentemente, ¿por qué generó un incentivo perverso? porque permitió que los actuales bodegueros, los actuales señores que tienen bodegas de reciclajes en el país, pudieran aprovecharse de los recicladores de oficio, de los más vulnerables, y ellos allí reciben el material

reciclable de los recicladores, y mediante un sistema, reportan a la empresa de servicios públicos, allí se les paga, pero no hay control, no hay orden, estas empresas debieron haber sido de los recicladores y no de particulares, no alcancé a tener el número de bodegas de reciclaje en el país que se han creado, pero en aumento, en aumento, ¿por qué? porque el modelo está diseñado para garantizar un modelo de explotación de los más vulnerables en el país, aquí yo hago un llamado a la bancada de pacto y a quienes llevan estas causas ambientales y sociales, necesitamos urgentemente reparar y trabajar un modelo que garantice la inclusión de los recicladores en Colombia. También es muy importante señalar Viceministro, que ya hay un borrador de decreto que estuvo en consulta, no sé si usted lo conoce pero en la práctica hablando con los recicladores este borrador que ya cerró consulta para para los interesados se cerró el 27 de julio de 2024, no sé si es Superintendente lo conoce perpetúa lo que hoy está, perpetúa, no hay un mecanismo que permita bajar tarifas, que permita reducir el número de toneladas dispuestas, no permite el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, y por el contrario, con un concierto tipo, digamos, de acciones, lo que hace es prácticamente perpetuar este modelo de explotación. Yo hago un llamado para que este decreto lo podamos discutir, si es necesario, hacer una audiencia pública, la hacemos, pero no podemos garantizar que se siga manifestando un modelo, en el cual los más vulnerables sigan siendo violentados. ¿Qué ha pasado? pues que el número de recicladores durante los últimos 12 años ha aumentado en un 116%, si uno dijera, recicladores identificados, con buenas garantías sociales, con una prestación económica decente, pero aquí lo que vemos es que la gran mayoría de estos recicladores están viviendo en la miseria, y están viviendo en condiciones de explotación y exclusión social, la gran mayoría de ellos, adultos mayores. Bueno, ya indiqué que el tema de del aprovechamiento es el gran hueco en las tarifas, ya las tarifas es impagables, ya el alcalde Galán anunció que viene de pronto un incremento superior al 15% durante los próximos meses, producto también de un sistema que no puede garantizar, verificar y sobre todo, validar el pago oportuno a los recicladores en nuestro país. Un llamado muy respetuoso al Director de la CAR Cundinamarca, porque cuando vamos a revisar los PGIR, porque los PGIR surgieron en un propósito de poder generar unas estrategias que permitan la minimización...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Dos minutos más para el Senador Carlos Guevara, por favor.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

...Y cuando uno revisa, ¿qué encontramos? que en los 105 municipios de Cundinamarca, más de 105 municipios de Cundinamarca, no cumplieron con la meta en los PGIR, que es fundamental, que

es vital para poder extender en este caso, la vida útil de los relleno sanitarios, sino que también poder generar un esquema, en el cual los recicladores de Cundinamarca, puedan usufructuar, como dice la corte Constitucional, de la gestión de los residuos sólidos en Colombia. Me gustaría saber qué pasa con los con los PGIR en Cundinamarca, de igual manera, a los Directores que nos acompañan, qué está pasando, por qué se está exigiendo un pin a los gestores, de acuerdo a la resolución de Minambiente, por qué se está exigiendo ese pin, y, por último, plantear algunas propuestas concretas, rápidamente, me tocó saltarme muchas diapositivas, Presidente, pero, bueno, primero, revisión urgente el marco regulatorio, yo sé que ustedes vienen trabajando en eso, hay un atraso de 5 años en la regulación y actualización del marco regulatorio en aseo, ese marco regulatorio de aseo debe incluir a los recicladores de manera formal, garantizarle la dignidad, el pago oportuno, poder quitar ese esquema de monopolio que existe en algunas bodegas de reciclaje, algunos de los centros donde se llevan los materiales reciclables, son de los recicladores, pero es una minoría, más del 90% de estos centros de reciclaje, son informales, esa es la gran meta del Gobierno, hay que formalizarlos, que tengan un control o un registro, un seguimiento de sus recicladores, hoy el 90% de estos centros de operación, de esos centros de recepción de material de reciclaje son informales, es decir que el decreto no cumplió la meta.

De igual manera, poder garantizar en este nuevo esquema de aseo, nuevas tecnologías, aquí si se quisiera hacer un balance, no se permite otro tipo de tecnología, sino el enterramiento, y poder trabajar un programa de cultura efectiva, no solamente para reconocer el reciclador, su labor, sino también nosotros como usuarios, poder generar un proceso en el cual podamos entregarle al reciclador el material seleccionado, como debe ser. Se requiere indudablemente, y agradezco también a la Comisión este debate, no me da el tiempo porque iba a tocar los temas puntuales de las regiones, por lo que uno evidencia es, falta de control, falta de seguimiento, es una política central, porque aquí se está violentando derechos fundamentales, aquí en cierto modo, se está generando una regulación que permite que uno de los actores de la cadena, se apodere de las rentas más importantes de la misma, aquí son millones de millones de pesos, y sobre todo, se está perpetuando un modelo en el cual los botaderos a cielo abierto, los rellenos sanitarios y el aprovechamiento, que debía ser la piedra principal de un modelo basura cero, pues no vemos avance.

Por último, viceministro y de igual manera al Viceministro de agua, al Viceministro Cabrera y al Viceministro Libreros, yo no sé por qué a la fecha no se ha expedido la reglamentación del programa basura cero, si fue una bandera del Gobierno nacional, qué ha pasado, aquí en la respuesta nos dicen, estamos en mesas, sin decirles, hay como 69 reuniones, según lo que nos describen las respuestas,

pero no hay acciones concretas, hechos concretos, directrices concretas, articulación con la CRA, articulación con las entidades autónomas regionales, no hay articulación con la superintendencia de servicios públicos, y si se están aprovechando unos particulares de este vacío normativo, para enriquecerse. Entonces, presidente, muchas gracias, y en virtud del tiempo y respeto también de las reglas que usted nos señaló, queríamos poner de partida este debate qué, en la práctica, pues es un abre bocas a lo que debe la Comisión puntualmente, presidente, revisar en cada uno de los departamentos y, sobre todo, invitaría que hiciéramos un debate exclusivo con los recicladores de oficio de todo el país. Mil gracias, presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Carlos Guevara, gracias por el uso racional del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, presidente. Ha lugar este debate de control político, con lo que tiene que ver con los residuos sólidos en Colombia. A mis dos compañeros citantes de este debate, la Senadora Soledad, al Senador Carlos Guevara, y yo quiero saludar, querido Viceministro, que se posesionó el día de ayer, bienvenido, lo inauguramos con un debate de control político acá en la Comisión Sexta del Senado; al Superintendente de Servicios Públicos, querido también viceministro, bienvenido a esta comisión Sexta del Senado de la República.

Querido Senador Guevara, yo quiero llamar esta presentación y a este debate de los residuos sólidos y los rellenos sanitarios, es una bomba de tiempo querido Superintendente, que está a punto de estallar, y es una bomba de tiempo, queridos senadores, que está a punto de estallar, que quizás nosotros no le hemos prestado atención con respecto a los rellenos sanitarios, la mayoría de los rellenos sanitarios, Senador Guevara, tienen un máximo de operación de 3 años, y queremos saber cuál va a ser la política con respecto a la disposición de los residuos sólidos en Colombia, en máximo de 3 años, y yo aquí quiero iniciar con unas cifras, en el siguiente mapa que les estoy mostrando, estamos generando cerca de 11.6 millones de toneladas, que es el 98.51% de las toneladas que mueve este país.

En tema de los rellenos sanitarios, la mayoría de rellenos sanitarios informales, la mayoría parte municipios, de los 991 municipios que disponen en rellenos sanitarios, también han sido informales, en mi caso, en mi ciudad Barrancabermeja, ocho ciudades de este país que son la mayor parte, que ponen cerca del 45.23 de los residuos sólidos que es Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Soacha y Soledad, y yo quiero iniciar esta presentación con unas denuncias, querido Superintendente, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aproximadamente el 40%,

Superintendente, que son cerca de 94 sitios de los rellenos sanitarios, tienen menos de 3 años de vida útil restante; ¿qué vamos a hacer cuando esta vida útil se les acabe a los rellenos sanitarios?; dónde está la política pública de rellenos sanitarios, y lo decía mi compañero, Senador Guevara, la política pública de basura cero de este Gobierno nacional, y ustedes se quedaba corto, querido Senador, relleno doña Juana, acá está querido, que ha sido demandada por la procuraduría, que ha tenido miles de intervenciones, y que se sigue forzando su operación, como lo que pasa, mi querida Senadora Sandra Jaimés, con el relleno sanitario el Carrasco en la ciudad de Bucaramanga, ha sido un escenario de múltiples problemas, ambientales, sociales, jurídicos, su establecimiento como botadero a cielo abierto desde 1978, que esto ha tenido un impacto gigante en materia social, ambiental y de contaminación en muchas familias, querido Senador Guevara, tan sólo en el relleno el Carrasco, 100 mil familias que viven alrededor han sido afectadas con problemas de enfermedad, problemas ambientales, de que usted salir de Bogotá, al lado de ese relleno, el olor nauseabundo, es intransitable por ahí, y que hoy este debate que quizás nosotros acá tratamos de la infraestructura, la educación, el transporte de este país, y esto es un debate social, un debate de salud pública en Colombia.

Todo municipio en Colombia debe tener dónde disponer los residuos sólidos en Colombia, y querido Superintendente, este Gobierno está hablando de la transición energética, este Gobierno está hablando de la generación de nuevas energías limpias en nuestro país, y solamente, queridos senadores, el 1% del total de los residuos sólidos, están siendo aprovechados en Colombia; cerca del 90% de los residuos sólidos, están yendo a un relleno sanitario, no se están aprovechando, la gente no tiene hoy la educación, la formación para el aprovechamiento de las basuras en nuestro país, en Colombia, porque hoy mientras otros países como Brasil, en América Latina, están aprovechando el 80, el 70% de los residuos sólidos, para generar energías limpias, para generar combustible, aprovechando todas esas toneladas de residuos que estamos generando al día, colombianos y colombianas, un ciudadano genera, querido Gerardo, que está acá, periodista, 9 kilos genera un ciudadano al día, de residuos sólidos, 9 kilos está generando un ciudadano en nuestro país, ¿las estamos aprovechando? ¿qué estamos haciendo con la disposición de los residuos sólidos en Colombia?

En el año 2017, el organismo investigador, Procuraduría, abrió un proceso contra el consorcio Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana, mi querido Director, imputó cargos, formuló acusación por los delitos mencionados, cuenta con más de 100 testimonios, así como múltiples elementos materiales probatorios, evidencia física, información legalmente obtenida, dónde están siendo afectadas más de 100 mil familias alrededor de este relleno sanitario, y yo quiero hablar, querido

Superintendente, de mi departamento Santander, tenemos el relleno sanitario el Carrasco, en el 2018 la súper servicios multó a la EMAB, operador del relleno sanitario por fallas de disposición final, querido Superintendente, por un valor de 530 millones. En el 21 un tribunal ordenó el cierre del relleno, debido a demandas interpuestas por la misma comunidad que está siendo afectada, después apuntaron a una maniobra jurídica de la calamidad pública, para continuar su operación, y así se le está torciendo el pescuezo a la ley y a muchos rellenos hoy que ya superaron su capacidad de vida útil, digamos, hay rellenos sanitarios que tienen una capacidad en un porcentaje de toneladas al día, y se está excediendo en esas capacidades; acá lo que hay que mirar una solución a través de una política pública de estado, de materia de transición energética, de generación de nuevas energías, aprovechamiento de las energías de los residuos sólidos, de basuras en nuestro país.

Hoy estamos generando, querido Superintendente, se lo decía ahorita, 12 millones de toneladas anuales a nivel Nacional, la generación de residuos sólidos en nuestro país ha aumentado un 30% en la última década, un 30%, ¿cuál es la política pública en materia de educación, de formación desde los colegios, cuál es la cátedra en materia de clasificación de residuos sólidos en nuestro país? esto el aumento del 30% ha puesto una presión adicional, querido Senador Julio Elías, sobre el sistema de gestión de residuos y rellenos sanitarios; solamente en nuestro país, querido Superintendente, Viceministros, el 1% se destina... de estos residuos, para aprovechamiento y generación de energía, biogás y compostaje, sólo el 1%, la mayoría de los residuos son enviados a rellenos sanitarios, sin ningún tipo de tratamiento adecuado. Decía usted acá Senador, que hoy habían recicladores, hoy hace falta una infraestructura en materia de reciclaje y compostaje, que limita las opciones del manejo de los residuos, construyendo así a la saturación de los rellenos sanitarios hoy existentes en nuestro país, entre las principales problemáticas que tenemos hoy, se encuentra la generación de impactos ambientales, querido y Viceministro, los lixiviados, las tierras alrededor de estos rellenos sanitarios están siendo afectadas, el río Tunjuelito en Bogotá está contaminado por el relleno sanitario doña Juana, varios ríos y caños del departamento de Santander están contaminados por el relleno sanitario, que ya no tiene capacidad de operación, pero que siga operando porque no tenemos donde más destinar las basuras en nuestro país y en algunos rellenos sanitarios, y esto está causando una contaminación en el suelo, en el agua y en el aire, queridos Viceministros, un ejemplo de ello es, la descomposición de la materia orgánica que produce lixiviados y que si no se tratan, pueden llegar a filtrar sustancias tóxicas en el suelo y las fuentes de agua cercanas, como está pasando hoy, Senador Guevara, en el río Tunjuelo, y esta afectación, Senadora Soledad, no solamente afecta el suelo, el agua y el aire, como se lo decía ahorita, afecta también la amenaza de la flora, la fauna y el paisaje de los diferentes ecosistemas alrededor de

estos rellenos sanitarios, Viceministro de Ambiente, y hoy el Presidente hablaba de los gases efecto invernadero, ni qué decir de lo que la contaminación que estamos generando, con respecto a la exposición de los residuos sólidos en Colombia.

Para las personas, esta contaminación se traduce en una amenaza de salud pública para todos los colombianos, no solamente para los que viven alrededor de relleno sanitario, para todos, y algunos estudios, querido Superintendente, sobre el tema de la salud, han relacionado el cáncer y problemas más agudos de las personas, cuando éstas mismas tienen contacto directo con aguas contaminadas con lixiviados. Los lixiviados corren por las aguas que están contaminando hoy un río, aguas abajo, y con concentraciones de metales pesados como el cromo, plomo, mercurio, resultados de las filtraciones de los botaderos y rellenos sanitarios por medio del suelo, hacia fuentes hídricas cercanas.

Finalmente, quiero terminar esta presentación, queridos Viceministros, los conflictos sociales traducidos en demandas, en protestas y descontento social, hacen que las poblaciones reiteren la necesidad de trasladar algunos rellenos sanitarios, por las afectaciones en el bienestar. Quiero terminar mi intervención, queridos Viceministros y Superintendente, con tres preguntas, que espero sean respondidas en su intervención: la primera es, ¿de qué manera se está haciendo el seguimiento a las afectaciones y a la generación de impactos ambientales de los múltiples rellenos sanitarios existentes en el país?; dos, ¿cuál es la metodología que está aplicando este Gobierno, para hacer seguimiento a los predios y a las fuentes de aguas cercanas a los rellenos sanitarios, en la medida que permita evidenciar y evaluar que no existe mayor degradación del ambiente, querido Viceministro; ¿Dentro de las metodologías utilizadas, existen pruebas de agua fisicoquímicas y microbiológicas, se excluye un monitoreo de la calidad del agua, del suelo y de la existencia de acumulación de metales pesados en estas aguas alrededor de los sanitarios, y con qué frecuencia se están analizando y se monitorean los recursos ambientales cercanos a la instalación de los rellenos sanitarios?.

Quiero decirles que, hoy necesitamos una política pública de aprovechamiento; Colombia debería ser una potencia de transición energética, de aprovechamiento de nuestros residuos sólidos, para generar energía, hoy, querido Presidente de esta comisión, hablamos del precio del kilovatio la energía, hoy hablamos del precio del recibo de la luz y que estamos desaprovechando una capacidad que tenemos de toneladas, y miles de toneladas en residuos sólidos que se pueden transformar en generación de energía eléctrica, en combustible en nuestro país, a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos en nuestro país, que estamos dejando perder una oportunidad, y en cambio estamos contaminando el aire, el suelo las fuentes hídricas de nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Gustavo Moreno. Tiene el uso de la palabra la tercera citante de este debate de control político, la Senadora Soledad Tamayo. Adelante Senadora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Saludar por supuesto al Viceministro de aguas, el doctor Mauricio Cabrera, de igual manera al Viceministro de Vivienda, Edward librereros, al Superintendente, al doctor Dagoberto Quiroga, y también saludar de manera especial aquí al doctor Alfred Ballesteros, representante o Director de la CAR regional Bogotá – Cundinamarca, a todos los funcionarios Invitados y a todos los presentes. Creo que este es un tema de la mayor importancia, que se trae en el día de hoy esta comisión, y quiero empezar por agradecerle al Senador Carlos Guevara, por permitirnos también acompañar en ese proceso. Creo que este es un asunto que nos compete a esta comisión, y que es necesario unir esfuerzos tanto del Gobierno nacional, como de los entes que hacen la vigilancia y control, pero de igual manera, creo que desde el Congreso de la República, todos juntos podemos hacer un trabajo importante desde estas instancias, y lo digo de esta manera, porque así como lo han planteado mis colegas, el manejo de los residuos sólidos constituye uno de los principales problemas de salud pública y ambiental, porque el no adecuado manejo de los mismos, ocasionan graves problemas, como ya se han referido en estas intervenciones. Por eso creo que hay que hacer un llamado, no solamente a que sigamos aumentando la normatividad, porque de normatividad tenemos mucha, pero nos ha faltado, seguramente, otras estrategias que nos permitan avanzar en esos propósitos. En el año 2016, cuando se adoptó la política nacional de la gestión integral de residuos sólidos, mediante el Conpes 3874, se encontraron el siguiente panorama: pocos incentivos económicos, normativos y regulatorios para minimizar la generación de residuos sólidos.

Esto podría generar el desbordamiento de la capacidad física de los rellenos sanitarios, la separación en la fuente era insuficiente para garantizar un mayor aprovechamiento de los mismos, faltaba definir esos roles específicos que pudieran impulsar una gestión de residuos sólidos más allá del modelo lineal, y poca información sectorial para la toma de decisiones, de una política para el seguimiento de este tema que hoy nos compete. Dentro de esas estrategias que se plantearon para resolver los problemas relacionados con la disposición de los residuos sólidos, ¿qué se planteó? se planteó promover el avance gradual hacia una economía circular; se planteó promover la cultura ciudadana a través de la educación; generar más entornos institucionales propicios, para coordinar entre todos los actores y poder hacer una gestión integral; implementar acciones para mejorar ese reporte, el monitoreo, la verificación, la divulgación,

la información sectorial para el seguimiento de esta política pública. Han transcurrido 8 años, y desde la adopción de esa política, a pesar de las diferentes medidas que se han venido tomando, los informes nacional...de disposición nacional de residuos sólidos en el año 21, 22 y de las respuestas que nos han dado a esta proposición, que sé que las diferentes entidades nos han compartido, ¿qué podemos encontrar? que anualmente se disponen cerca de 14 millones de toneladas, de las cuales 235 mil toneladas se hacen en forma inadecuada, en botaderos a cielo abierto o celdas transitorias. 91 municipios del país disponen de residuos a cielo abierto o en celdas transitorias que, a diciembre del 2022, el 48% de los sitios de disposición, 126 tenían una vida útil vencida o menos de 10 años... o menor a 10 años. Anualmente se disponen 500 toneladas en sitios con vida útil vencida. 8 ciudades producen el 42%, es decir 7 millones de toneladas, de los cuales, residuos sólidos se producen en el país, creo que estamos en esta mañana, ya con unas cifras muy claras de todo lo que han dicho mis colegas.

Los departamentos con mayor disposición final en botaderos a cielo abierto o en celdas transitorias son: Chocó, con 25 municipios; Bolívar, con 17; Nariño, con 7; Cauca con 7; y Magdalena con 6, pero este Gobierno propuso al país el programa de basura cero, orientado a impulsar la economía circular y resolver la problemática de la disposición final de residuos sólidos, con la implementación de alternativas de enterramiento, el cual quedó plasmado en el artículo 227, del plan Nacional de desarrollo. Sin embargo, hoy después de 2 años, seguimos preocupados, doctor Quiroga, aún no se ha adoptado la reglamentación del programa basura cero, que el 82% de las estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, es decir, las secas, se ubican en 9 departamentos y aún no se desarrolla una estrategia que nos permita una ubicación en el resto del país, que existen sólo tres plantas de tratamiento de residuos orgánicos en el país, Paz de Ariporo, Tauramena y Tibú, y que éstas sólo hayan recibido el 0.20% del total de residuos domésticos recogidos y transportados por las prestadoras de dicho servicio público en el país; que en el año 2023, 2024 hayan sido visibilizados sólo seis proyectos de tratamiento, que se enmarcan en el programa de basura cero, también nos deja preocupados. Es urgente que se materialicen esas buenas intenciones de este Gobierno, para que pasemos de verdad a la acción, hay indicadores que evidencian la necesidad de tomar medidas oportunamente, por ejemplo, señores Senadores, miremos las siguientes gráficas: De la cuenta ambiental y económica de flujos de material de residuos sólidos del DANE, la generación per cápita de residuos sólidos del año 2012 a 2021, ésta gráfica es muy dicente, encontramos que, a pesar de las acciones adelantadas por diferentes Gobiernos nacionales y municipales, cada día estamos generando más residuos sólidos.

En el año 2013 cada habitante del país generaba 453 kilos de residuos, y 8 años después, se están generando 593 residuos, hay un incremento del 30% por ciudadano al año. Tenemos otra tasa Nacional de reciclaje de residuos sólidos del 2012 al 2021, la tasa de reciclaje ha aumentado en los últimos 10 años, como observamos en esta gráfica, ubicándose en tasas promedio del 10%, cerca de la tasa media mundial que ronda el 14%, pero muy lejos de los países líderes en materia de reciclaje, como Alemania, Austria, Corea del Sur, Suiza. ¿Cómo participa el reciclaje en el en el producto interno bruto? En esta gráfica también encontramos que, el aporte del reciclaje ha presentado tasas muy marginales y decrecientes, cifras preliminares en el año 2021, indicaban que aportaban el 0.22%, que correspondieron preliminarmente a 2.3 billones de pesos. Como observamos, el panorama es poco alentador, aún persisten problemas relacionados con la gestión de residuos sólidos, y particularmente considero que, es muy difícil que vayamos a cumplir con los compromisos de disposición final de residuos sólidos, de la agenda 2030 y de la economía circular establecida en este Conpes 3874.

Por eso quiero hacer algunas preguntas, particularmente al Ministerio de ambiente y Ministerio de Vivienda, si él programa basura cero, que nos propuso este Gobierno va a tener la capacidad de atender los retos en materia de gestión de residuos en el país; ¿cómo se articulan esas acciones con los diferentes Gobiernos y entes territoriales, para promover la educación, la socialización, la gestión integral de los residuos sólidos, y qué resultados se tienen hoy en día?; ¿cómo se promueven esas acciones también desde el Gobierno nacional, para que las entidades territoriales garanticen las inversiones requeridas para el cumplimiento, y para volver a pensar que los parques tecnológicos y ambientales pueden ser una realidad?. ¿Qué incentivos concretos se han estudiado para los prestadores de recolección, transporte y operadores de sitios de disposición de residuos sólidos?, ¿cómo garantizar unas tarifas que sean justas?

Yo escuché aquí al Senador Guevara, y lo sabemos, qué está pasando con la recolección, y no es una crítica para los recicladores, así viene operando, los recicladores menores, los que no están tan reconocidos, los que no son grandes empresarios, están haciendo la recolección que no hay unas líneas establecidas en la ciudad para que realmente podamos guiarlas, y tener un cubrimiento General en toda la ciudad, por ejemplo en Bogotá, y si no lo hacemos en Bogotá, menos en aquellos territorios un poco apartados y menos poblados, y pues van a las secas o va al reciclador mediano y lo pesan, y el reciclador vuelve y pesa ese material, y van a las cejas, y finalmente todo está carga también se suma a las tarifas del cobro del servicio de aseo. Con esto, lo que quiero decir, queridos amigos, aquí tienen unas responsabilidades todos, lo decía al comienzo, y es el Gobierno, para que establezca una... les establezca y se haga cumplir la política del manejo

de los residuos sólidos. El doctor Dagoberto y el Gobierno nacional ha prometido traer un proyecto de reforma a los servicios públicos, y esta comisión está abierta, dispuesta a estudiarla a enriquecerla y a dar la discusión en este escenario o en otro lugar, para efectos de que esa ley nos quede lo mejor hecha posible, para que garantice también los derechos, en este caso también de los recicladores, pero miremos cómo podemos generar que esos operadores, también de la recolección, puedan cumplir con su tarea.

Tengo una preocupación, y es porque años atrás hemos venido diciendo, hay que hacer la separación en la fuente, y muy juiciosos a través de nuestros niños, que seguramente hacen lo propio dentro de las instituciones educativas, que creo que es el mejor lugar para enseñar a los niños a hacer la separación en la fuente, vemos por la ventana cuando pasa el carro de recolección, cómo van al mismo vehículo tanto los residuos separados, como los residuos sólidos. Nos da gran tristeza y nos da gran preocupación, si aquellos que estamos de alguna manera, en sintonía buscando que haya más educación en el manejo de los residuos y en la separación en la fuente, no se están dando en esos propósitos de llevar menos residuos a esos rellenos sanitarios, porque nos parece que la vida útil, como se ha dicho, es corta, y pienso que ésta debe ser una apuesta de este Gobierno, de los siguientes, y debe ser una apuesta de todos los colombianos. Aquí le vamos a pedir al doctor Alfred, ustedes como autoridad también ambiental, cubren, hacen una tarea muy maravillosa, sé lo que usted está haciendo en Cundinamarca y en Boyacá, en particular, en lo que le corresponde a la CAR en particular, pero también experiencia enorme que tiene, necesitamos que nos ayude para trabajar que ese proyecto que trae el Gobierno, también podamos nosotros, sumarle a estas iniciativas, experiencias y las prácticas que finalmente ustedes las han tenido. Así es de que, señor Presidente, haciendo buen uso del tiempo que usted nos ha otorgado, diciéndole aquí a los presentes, que tenemos la mejor disposición, que queremos ayudar y que queremos que esas personas que hoy se dedican al reciclaje, de verdad puedan soñar en crecer, en volverse emprendedores, en tener sus emprendimientos propios.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Cuánto tiempo más necesita? Un minuto para la Senadora Soledad Tamayo, por favor. Muchas gracias.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, tengo la experiencia muy de cerca, de haber compartido, particularmente en Duitama, en Bogotá y en otras ciudades, experiencias que tienen que ver con el tema de la disposición de residuos sólidos, y cómo el relleno sanitario de doña Juana si nos agota, y cómo el oficio de los recicladores, a veces solamente se ayudan a pocos, pero como que todo ese número

grande de personas que se dedican a este oficio, casi siempre se sienten maltratadas, se sienten que no están avanzando en sus propósitos económicos y financieros y familiares, y que acaban salud y vida en este oficio, pero que no se ven de alguna manera recompensados con todo lo que hacen, en recoger es el reciclaje en las ciudades y en todas partes del país. Así es de que, señor Presidente, muchísimas gracias por el tiempo que nos ha otorgado, y mi saludo también al Senador Carlos Eduardo Guevara, por permitirnos acompañar en esta proposición.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senadora Soledad Tamayo. Bueno, han intervenido los tres senadores citantes, vamos entonces a darle el uso de la palabra a los senadores de la Comisión Sexta que se han inscrito, para intervenir, en la secretaría de la Comisión, e inicia la Senadora Sandra Jaimes, 5 minutos, Senadora, y se prepara la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Vamos a ver. Bueno, primero que todo, un saludo muy cordial a las personas de Gobierno que atendieron este llamado, en el entendido de que el tema de las basuras, es uno de los problemas más graves ambientalmente, y que hoy pues esta comisión discute, y que se hace necesario urgente, muy de la manera más urgente, encontrar los mecanismos de política para que realmente se armonice en todo el territorio, y realmente que todos los actores que tienen que ver con este tema, el tema del ambiente, se pueda buscar soluciones para proyectar realmente la vida de todos los seres humanos, en este territorio. Un saludo al doctor Mauricio Cabrera Leal, que está presente, al doctor Edward Steven, Al doctor Alfred Ignacio Ballesteros Alarcón, Director General de la corporación Autónoma regional, por supuesto, al doctor Dagoberto Quiroga, Superintendente de los servicios públicos domiciliarios; a las personas de las corporaciones que atendieron, lastimosamente no está el Director de la corporación de Santander, que sería muy importante en un tema como este, que hoy hubiese hecho presencia.

Inicio mi intervención, primero, reportando acá, tocando uno de los puntos que no se han tocado, que es según el informe de la Superintendencia de Servicios Públicos, en su informe dice que para el año 2020 - 2022 se dispusieron en promedio casi 12 millones de toneladas por año de residuos sólidos, en el marco del servicio público, y de ese total de toneladas diarias dispuestas, el 43% corresponden a las ocho ciudades con mayor población, como son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, San José de Cúcuta, Soacha y Soledad, y que en la actualidad la disposición de residuos, pues se hace a través de sitios autorizados y de sitios no autorizados, y de estos sitios autorizados para la disposición final de residuos sólidos, los rellenos sanitarios y las celdas de contingencia, pero que sin embargo las corporaciones autónomas regionales,

son autónomas de decidir de sí expiden o no los permisos ambientales, y en este sentido, es posible pues encontrar celdas de contingencia sin permiso ambiental, como las celdas de contingencia de los municipios de Sucre, Cauca o rellenos sanitarios sin licencia ambiental, como en el caso del relleno sanitario el Carrasco en Bucaramanga.

Ahora bien, para el año 2022 se identificaron 262 sitios de disposición final, pero con el agravante, que la cifra representa cuatro sitios menos que los identificados para el año 2021. Estos 262 sitios se clasifican de la siguiente manera: 160 rellenos sanitarios, 79 botaderos de cielo abierto, 13 celdas de contingencia y 10 mil celdas transitorias. Los sistemas de disposición final autorizados, se encuentran concentrados en el centro de país, mientras que los no autorizados se encuentran, la mayoría, en las regiones del Caribe, Bolívar, Sucre, Magdalena, Pacífico, Nariño, Cauca y Chocó. El 66% de los sitios de disposición final identificados, están autorizadas, en consecuencia, se genera una gran alarma, y por eso es que estos debates tan importantes, se genera una alarma, ya que el 33% de los sitios, todavía se encuentran clasificados como no autorizados, cifra que viene en aumento con el paso de los años, principalmente por el aumento de los sitios denominados botaderos a cielo abierto. De manera que, muy a lugar este de debate, ya que el país merece hacer conciencia colectiva, si no hay una conciencia colectiva y si no hay realmente cultura frente a esto, pues los esfuerzos pueden ser en vano, si hay una conciencia colectiva sobre la disposición de residuos, y necesitamos también, doctor Dagoberto, establecer una política nacional que entregue lineamientos claros a todas las entidades territoriales, porque no hay unos lineamientos claros.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Con gusto, senadora. Tres minutos para la Senadora.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Ahora bien, el indicador de vida útil de los sitios de disposición final, permite prever y asegurar la continuidad y la prestación del servicio, ya que la materialización de algún riesgo asociado de cierre de sitios, podría ocasionar problemas sanitarios y ambientales, y respecto del indicador, hay cifras que deben convocar acciones de corto, mediano y largo plazo, además de planes de contingencia, ya que se identificaron 21 sitios con vida útil vencida, 21 sitios con vida útil vencida, y 50 con vida útil entre 0 y 3 años. Esto quiere decir que, el 40% de los sitios de disposición final del país, tienen menos de 3 años de vida útil, situación que requiere atención urgente por parte de todas las entidades que hoy nos acompañan y de las que no se tomaron el trabajo de atender el llamado de la Comisión Sexta, que generan las especificaciones técnicas y ambientales; y quiero hablar en este caso, del relleno sanitario

del Carrasco de la ciudad de Bucaramanga, y lo más gravoso es que existen tres sitios regionales con vida útil vencida, donde está relleno sanitario el prado, paraje de la ceiba, celda de contingencia Riohacha, y por supuesto, el relleno de sanitario, el carrasco; permito que me den un tiempito para informar que este caso crítico el carrasco, el ubicado en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, hasta el año de 2022, atendió 10 municipios del departamento de Santander, con un total de ingreso anual de 37.215; ahora bien, el carrasco tuvo una orden de cierre judicial, pero quiero acá leer algunas de las recomendaciones de la ANLA que ha evidenciado unos hallazgos, quiero poner de presente estos hallazgos sobre carrasco, que son muy, muy relevantes: De acuerdo a las visitas realizadas en las celdas, no se evidencia la siembra de cercas vivas o de *swinglea*, y no se ha implementado la vegetación herbácea y arbustiva en la totalidad de las celdas clausuradas, adicionalmente, se cuentan con áreas de vegetación en mal estado por falta de mantenimiento; ajustar y actualizar el plan de contingencia, de conformidad a lo establecido en el artículo octavo, de la Resolución número 153, del 11 de febrero, presentar los registros documentales que permitan verificar que se está garantizando la estabilidad de las celdas, complementar la caracterización ambiental, para la etapa de clausura y post clausura del sitio de disposición, actualizar el plan de gestión del riesgo.

Estas son todas esas falencias y hallazgos que hizo la ANLA. En conclusión, la falta de un sitio alterno para la exposición final... me hubiese gustado que hubiese estado el Director de la corporación Autónoma de Bucaramanga, porque este es un tema que hoy preocupa a Bucaramanga y a Santander, como es el tema del Carrasco. Entonces acá importante también requerir al señor Juvenal Díaz Mateos, en calidad de gobernador de Santander, para que, acá se le había dicho que antes del 20 de mayo de 2024, indicara cuáles serían las medidas que se deben adoptar, y pues yo quisiera preguntarle, pero como no está el representante de Santander, frente a ello pregunto, si ya existe este plan de acción. Dejo ahí, para ser respetuosa del tiempo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Sandra Jaimes. Señor secretario, ¿algún otro senador inscrito para el uso de la palabra? Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Voy a obviar los saludos protocolarios por tiempo, señor Presidente, pero señor Presidente, le quiero solicitar muy respetuosamente a usted, a los colegas que citaron este debate, declarar, yo dejo, pasó mi tiempo a dos compañeros, a un compañero, a una persona que va a hablar aquí en representación del gremio de las personas que hacen este trabajo tan importante, pero antes, quiero enviar mi saludo a todos, a todos,

un saludo lleno de afecto a todas las personas, hombres y mujeres que hacen la labor de limpieza de la tierra, que hacen la labor de la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos, ellas y ellos que muchas veces reciben...no reciben el mejor trato de los ciudadanos. Señor Presidente, yo solicito que por favor se declare la sesión informal para escuchar al señor Frank Olarte.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, entonces ante la solicitud de la Senadora Sandra Ramírez, le solicito someter a votación la declaración de sesión informal, para que puedan intervenir 5 minutos, 5 minutos, es el tiempo de la senadora Sandra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. La Secretaría General certifica el quórum, y solicito respetuosamente a los honorables senadores citantes y a la Comisión, aprobar la proposición de la honorable Senadora Sandra Ramírez. Aprobada, señor Presidente, se declara Sesión informal para la intervención. Bienvenido a la Comisión.

El Señor Alejandro Olarte, Asociación de Recicladores:

Gracias, muy amable. Muy buenos días, muy buenas a todos, mi nombre es Alejandro Olarte, yo vengo en representación no sólo de un gremio de recicladores de oficio, sino de todo un país y toda una ciudad, entendiendo de que esta problemática no sólo acoge a Bogotá, sino a todo el país. Nosotros somos más de 50 mil recicladores en todo el Territorio nacional, los cuales tenemos problemáticas serias en torno al aprovechamiento de los residuos, y a las garantías que se nos presentan a nosotros como recicladores de oficio, o a las organizaciones de recicladores de oficio, para poder operar en el servicio de aseo en el área de aprovechamiento, Nosotros venimos pidiendo acá al señor Superintendente, a los senadores, al Presidente y demás compañeros, que puedan escuchar la posición que tienen los recicladores de oficio, y en especial, las organizaciones de recicladores tanto públicas, como privadas. Nosotros presentamos una serie de problemáticas continuas, en dónde a las organizaciones de recicladores de oficio, que somos más de 1500 organizaciones en todo el país, se nos ha hecho una persecución constante, para nosotros poder terminar nuestra labor como recicladores de oficio, y como el gremio reciclador, hemos tenido una persecución no sólo de la Superintendencia, sino de las diferentes entidades territoriales, en donde nos han generado una disminución en nuestro trabajo, en nuestros procesos, y por ende, una disminución en la cantidad de residuos que se aprovechan en el país.

Entendamos que el reciclaje sin un reciclador, no sirve para nada, ¿por qué? porque ustedes y todos disponemos nuestros residuos, pero si no hay un reciclador de oficio, una empresa o una organización que realice la recolección, quedará

como basura, y ¿qué será? Terminará en los rellenos sanitarios, lo que generará un impacto ambiental que ya todos sabemos cuál es la problemática en este país. Nosotros como organizaciones de recicladores de oficio, pedimos que sean evaluadas, y que el señor Superintendente, la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y las demás entidades correspondientes, nos entreguen y nos den una respuesta de las siguientes preguntas, porque nosotros como organizaciones y recicladores de oficio, no tenemos más forma de podernos comunicar ante la Superintendencia y ante las entidades, por lo tanto agradecemos este espacio y espero que no sean respondidas estas preguntas: cuáles son los canales y tiempos de respuesta que tiene la Superintendencia para entender las PQRS de las organizaciones de recicladores de oficio, ¿por qué? tenemos presentado documentos ante la Superintendencia, ante las entidades que duran más de uno, dos, tres meses, incluso hay organizaciones que llevan aplazadas sin poder tener un pago, sin poder tener una tarifa para su recicladores de oficio, de más de un año, hay organizaciones que llevan más de 2 años aplazadas, los cuales no sólo generan una problemática para las organizaciones, sino generan una problemática para los recicladores de oficio, quienes son los que viven de la labor, el reciclador de oficio; segundo, ¿cuál es la competencia de la Superintendencia, las alcaldías y demás entes de control, con las organizaciones de recicladores?, no nos queda claro cómo es o cuáles son las funciones que tiene la Superintendencia, para poder actuar ante los recicladores de oficio, igual que las demás entidades, entendemos que llega un funcionario de la entidad de la Superintendencia sin conocimiento alguno de la normatividad, y nos pide una serie de documentos que no son de competencia de ellos, u otros funcionarios de otra entidad, que tampoco es competencia de ellos, ¿cuál es el mecanismo de control con los prestadores de no aprovechables y el de aprovechables?

Nosotros como recicladores de oficio, como organizaciones nos sentimos atropellados, no sólo por las entidades, sino por las empresas de no aprovechables, las cuales nos generan disminuciones, reajustes a las tarifas y a los pagos que tenemos nosotros por el aprovechamiento de los residuos.; ¿es suficiente la cantidad de personal técnico y competente que tiene la Superintendencia para más de 1500 organizaciones en el país? considero yo y consideramos en el gremio, que no es suficiente, nosotros llamamos, intentamos comunicarnos con las entidades, pero no nos dan ninguna respuesta, y ¿cuál es la respuesta a los funcionarios? que ellos hacen todo su trabajo y todo su esfuerzo, que no tienen la capacidad o que son el número insuficiente para poder responder a todas las solicitudes.

Ya se me va a acabar el tiempo, yo sí les pediría y les agradecería que me regalaran un minutico más, para hacer un pequeño aporte...listo. ¿Existe un proceso de capacitación que la Superintendencia tenga ante las organizaciones de recicladores de

oficio?, la verdad, no lo vemos, no vemos ningún sistema, un proceso, una cartilla, un tutorial en donde diga las organizaciones de oficio tienen que entregar esta información ante la Superintendencia, tiene que realizar estos procesos, entendamos que los recicladores de oficio son sujetos de derechos, son personas vulnerables, que muchas veces no tienen las condiciones para poder entender ciertas normatividad o ciertos tecnicismos; y último aporte, ¿cuál es la necesidad o cómo ustedes pueden hacer un control de que la Superintendencia no haga un proceso de hostigamiento ante las entidades, ante las organizaciones y ante los recicladores de oficio? Nos sentimos hostigados, nos sentimos perseguidos por la Superintendencia y por las entidades, entendiendo que desde un principio que llegan a nuestras secas, somos delincuentes, son delincuentes los recicladores de oficio. Por último, les agradecería, le agradecería al Superintendente y a las demás entidades, que podamos hacer una política pública con enfoque de territorio, en donde garanticemos el trabajo de los recicladores de oficio y las organizaciones, en donde podamos demostrar y podamos ayudar a la economía circular, entendamos que los recicladores de oficio son una parte fundamental del medio ambiente y de la economía circular en el país. Muchísimas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por solicitud del señor Presidente, ¿aprueban los honorables Senadores volver a sesión formal? muy bien, Vicepresidenta. Señora Vicepresidenta, estamos en sesión formal, sigue inscrito en la lista el doctor Julio Elías Vidal.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Julio Elías, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, señora presidenta. Felicito a los citantes a este debate, obviamente un debate muy importante, y que creo que ya ellos y los senadores que han intervenido han dicho todo en esa materia, quiero darle también de todas maneras la bienvenida a los señores Viceministros de agua y de Vivienda y al Señor Superintendente Dagoberto Quiroga, gracias por volver a la Comisión Sexta del Senado de la República. Yo sí quisiera tocar un tema puntual, señor Superintendente y señores Viceministros, sobre todo al Director de la CAR Cundinamarca también bienvenido, un tema puntual ya que obviamente mi rango de acción, pese a que es por toda Colombia, pues quiero referirme a algo que está pasando en el municipio de Montería, en el departamento de Córdoba. En el municipio de Montería llevaba años funcionando un relleno sanitario llamado, relleno sanitario de Loma Grande, ese relleno sanitario, debido a una acción popular y la contaminación que había, fue cerrado por una acción popular, acción popular que obligó a la Alcaldía y a los mandatarios de turno, a utilizar un nuevo relleno, este nuevo

relleno lo abrieron en un corregimiento cercano a Montería, llamado patio bonito.

Eso a simple vista no tendría nada de raro, y al contrario se ve como una solución rápida de las administraciones, pero resulta que, muy sospechosamente la CAR del departamento de una ambiental en 60 días, para el funcionamiento de este relleno sanitario, que ellos dicen que un relleno de tratamiento de basura, pero no es más que un botadero a cielo abierto, y que estoy haciendo la investigación del caso, señores Viceministros y señor Superintendente, que les estaré llevando a su tiempo, para que este tema sea tratado, porque, primero, no hubo las consultas previas en el corregimiento de patio bonito, la comunidad se cansó de protestar y nadie le prestó atención, por ahí pasan todas las aguas subterráneas que alimentan a esta población y que hoy están siendo contaminadas con este botadero a cielo abierto, ya no lo llamaremos más relleno sanitario, un botadero a cielo abierto que está contaminando las aguas del corregimiento de patio bonito, en el municipio de Montería, la solución que quiere dar la administración de Montería, para esta contaminación ambiental, ahora es construir un acueducto y una planta de tratamiento de agua, ya después que están contaminando las aguas, ahora es que vienen a dar una solución para eso, que es posterior, a sabiendas de que iban a contaminar las aguas subterráneas que pasan por la zona.

Entonces, les dejo esa inquietud al Viceministro de aguas también para que la tenga en cuenta, y que le haré llegar la respectiva investigación que estoy llevando, y también los derechos de petición respectivos para solicitarle la información que esté en sus manos, y ojo, esto no es una investigación para o en contra de nadie, es una investigación en pro de los habitantes de Montería y de los habitantes del corregimiento de patio bonito se están viendo afectados, no debemos olvidar que de todos estos botaderos a cielo abierto, de todos estos rellenos sanitarios, lo que hay es un negocio de muchas personas que se alimentan de ellos, y les importa cinco la salud de los habitantes de la zona, les importa cinco si las basuras se recogen o se reparten o se distribuyen, les importa cinco todo, sino que están pendientes es del negocio y no de la salud de los habitantes de estos corregimientos y de estas ciudades. Entonces, le agradezco a los citantes por este debate, pero quería dejar esta constancia de esta investigación que estamos realizando desde esta curul, para el corregimiento de patio bonito de la ciudad de Montería. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, senador. Le vamos a dar el uso de la palabra al Director de la CAR de Cundinamarca, Alfred Ignacio Ballesteros. Nos vamos a saltar un poquito el orden, porque tiene un tema de fuerza mayor, y ya continuamos con el orden. Gracias.

El Director de la CAR, doctor Alfred Ignacio Ballesteros:

Muchísimas gracias para todos. Un saludo muy especial a la mesa directiva, al Secretario de la Comisión, a los senadores citantes, doctora Soledad Tamayo, me alegra verla, mil gracias por la citación, Senador Guevara, al Senador Moreno, que se retiró. Desde la Corporación Autónoma Regional tenemos una presentación que atiende las inquietudes que ustedes habían expuesto, no sé si la podemos proyectar, ¿cuánto tiempo tengo, señor Secretario?

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

¿Cuánto tiempo necesitaría?

El Director de la CAR, doctor Alfred Ignacio Ballesteros:

10 minuticos, sí, pero pues si tengo menos, me ajusto.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Por favor, 5 minutos para empezar y ahí vamos dándole.

El Director de la CAR, doctor Alfred Ignacio Ballesteros:

Ok. No sé con quién la presentación que habíamos enviado, si me ayudas a que la proyectemos, voy avanzando para ganar tiempo. De acuerdo con la Resolución número 754 de 2014, la CAR como autoridad ambiental, hace seguimiento a seis componentes de los PGIR, debo decir que para nosotros como autoridad ambiental, la citación este debate, doctor Guevara y doctora Soledad, es bien importante, ver que el Congreso de la República se preocupe por una de las mayores causas de contaminación ambiental del territorio, nos llena de motivación para seguir ejerciendo nuestro rol de autoridades ambientales, en realidad creemos que la situación en materia de la gestión integral de residuos sólidos en el país hoy, es gravísima, como ustedes lo señalan, comparto todos y cada uno de los argumentos que ustedes han expuesto. Nosotros hacemos seguimiento a los programas de corte de césped y poda de árboles, de aprovechamiento, de inclusión a recicladores, de gestión de RCD, de gestión de residuos especiales, de gestión en área rural, y los indicadores de cumplimiento de los municipios no son los mejores, lo decía usted, doctor Guevara, el municipio que tiene un mejor indicador, para no entrar en el detalle de los 105 que tenemos, es Guachetá, doctora Soledad, en Guachetá son los más juiciosos, tienen un avance del 55.99, el que menos tiene un avance es Cabrera, con el 11.3, pero el promedio en general, no es un promedio positivo, ustedes lo señalaban, aquí ha faltado compromiso de las entidades territoriales, en cumplir los PGIR, ha faltado compromiso en buscar unas soluciones definitivas a las problemáticas de disposición final de residuos sólidos, y yo comparto la preocupación de ustedes, la vida útil de Mondoñedo, no se extiende más allá del año 2026, allí recibimos cerca

de 2 mil toneladas diarias de residuos, de una parte importante de los municipios de Cundinamarca.

La vida útil de doña Juana no se extiende tampoco más allá del 2026, usted lo señalaba senador, le hemos ido alargando a la fuerza la vida útil a doña Juana, yo le he pedido al alcalde mayor de Bogotá, a la Directora de la Uaesp, que avancen en nuevo proyecto, no entendemos por qué la ciudad hoy no tiene alternativas, hoy sólo tenemos doña Juana, y si yo quisiera hacer un control riguroso, quizás termine imponiendo una medida preventiva de suspensión de actividades, y ¿para dónde llevamos 8 mil toneladas diarias de residuos que se recogen en la ciudad de Bogotá?, se vuelve un problema sanitario peor, se vuelve peor el remedio que la enfermedad, pero sí es un llamado al que me uno, el que hacen ustedes, para que Bogotá, Cundinamarca y las grandes ciudades busquen una solución. Nosotros como autoridades ambientales, siempre hemos estado dispuestos a brindar ese acompañamiento, esa asesoría técnica, a darle celeridad a los trámites de licenciamiento de esta clase de proyectos, pero obviamente la iniciativa y la estructuración tiene que venir de las entidades territoriales, y nos preocupa que hoy no vemos en el plan de desarrollo de la ciudad, una propuesta en ese sentido, tenemos un sólo un proyecto, doctora Soledad, en trámite, y es un proyecto de licenciamiento en Mosquera, que hasta ahora está iniciando el trámite, y que podría llevar a solucionar la problemática en Cundinamarca, si tuviera licencia favorable, pero Bogotá es lo que más nos preocupa, con 8 mil toneladas que no tenemos hoy para donde llevarlas.

En la gestión de residuos sólidos en la jurisdicción, ustedes lo señalaban también, el porcentaje de aprovechamiento es de tan sólo el 15.21% en nuestra jurisdicción, donde estamos cerca de 10 millones de habitantes por la influencia de Bogotá, y yo creo que aquí ha faltado algo más que política, aquí ha faltado voluntad, su merced decía que tenemos un marco normativo robusto, sí, pero quizás el marco normativo es insuficiente para que pueda llegar inversión extranjera, con las tecnologías que hoy están utilizando en el mundo, con tecnologías que nos lleven a la generación de energía a partir de los residuos, que se conviertan en una solución para otro problema que tenemos, que es el déficit de energía en el país, pero entiendo que el marco normativo hoy no les permite a los inversionistas llegar, según me han dicho algunos de ellos, porque nuestro horizonte normativo es para esquemas de 8 años, y ellos para esta clase de inversión, necesitan marcos normativos que les garanticen por lo menos 20 o 30 años. Creo que también tenemos que avanzar mucho, en un marco normativo que permita formalizar esta labor tan bonita que hacen los recicladores, yo no concibo que una labor, que además desde lo ambiental es muy importante, y como Director de la CAR les agradezco a los recicladores que están hoy en representación del gremio, esa labor ambiental hermosa que hacen día a día, y no concibo que no estén formalizados, y que de pronto el Gobierno

tenga prioridad, voy a hacer un poco irrespetuoso, me disculpan, dar subsidios a personas que nunca han trabajado y no formalizar a un gremio que todos los días trabaja, casi que 24 horas realizando una labor ambiental importantísima.

Creo que también tenemos que avanzar en normatividad para que la gente aprenda a reciclar, para que la gente aprenda, la doctora señalaba algo, el tema de la economía circular, los colombianos tenemos un déficit en educación y cultura ambiental, y a veces si no hay un marco normativo y no hay una multa, no lo logramos. Yo vivo en un municipio que ese ejemplo en Cundinamarca, Cajicá, y que logró obligarnos a todos a hacer la separación en la fuente, el aprovechamiento del reciclaje, pero ¿qué tuvo que hacer para eso? Multarnos, así somos los colombianos, yo creo que hay que mirar desde la política como eso, porque a veces la política se vuelve letra muerta, cuando no va acompañada de las herramientas que logren hacerla efectiva, y un tema que tiene que liderar el Ministerio de Vivienda y que tenemos que liderar las autoridades ambientales, por supuesto, y es el tema de la educación y la cultura ambiental, sobre todo, usted lo decía, Senadora Soledad, la cultura de consumo responsable, es que el mejor manejo que yo le puedo dar a un residuo, es no generarlo, sí yo tengo una cultura de consumo responsable, entiendo que debo evitar ciertos consumos y entiendo que debo extender la vida útil también de ciertos productos, la cultura de economía circular, en eso tenemos que avanzar mucho las corporaciones, pero por supuesto también el Ministerio de Vivienda en la articulación con las demás carteras.

La vida útil de nuestro rellenos, es una vida útil que, como lo decía, nos preocupa mucho, y nos preocupa porque a veces desde el punto de vista de autoridad ambiental, quisiéramos, Senador Guevara, hacer mucho más en términos sancionatorios, y recuerdo hace 12 años, visitando el relleno de Chiquinquirá, que en ese momento era un desastre, hoy no tanto, y decíamos, esto hay que cerrarlo, y me decía el alcalde en ese momento, sí, pero acaban de cerrar Carrasco en Santander, acaban de cerrar pirgua en Boyacá, Mondoñedo, no nos recibe porque somos Boyacá, qué hacemos, y entonces uno como autoridad ambiental, Senadores, se ve enfrentado a una realidad y se ve enfrentado a unos dilemas, que uno tiene que resolver como autoridad ambiental, qué hago, lo cierro o lo vuelvo a requerir, les inicio un nuevo sancionatorio, doña Juana tiene cerca de 20 sancionatorios, ya hemos multado, hemos multado por disposición de escombros, hemos multado por la planta de lixiviados, pero es un dilema que yo les pido también que entiendan, al que nos enfrentamos las autoridades ambientales, el mismo dilema que nos enfrentamos cuando hacemos seguimiento a los PGIR, hacemos seguimiento a los PGIR, muchos de los municipios de nuestro territorio no los están cumpliendo, les inicio sancionatorio, los sanciono, les agravo el problema, Alcaldes de categoría sexta,

que no tienen en ocasiones como tanquear el único vehículo que tienen recolector de residuos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor, nos ayuda con el tiempo, por fa.

El Director de la CAR, doctor Alfred Ignacio Ballesteros:

Perdón, sí. Si yo llego como autoridad ambiental y los ayudo sancionándolos, creo que no ayudo para nada a que la política de la gestión integral de residuos sólidos se consolide.

Terminó para agradecerles la preocupación, para decirles que estoy seguro que las 33 corporaciones autónomas regionales y en particular la CAR Cundinamarca, estamos muy atentos a contribuir en una adecuada política y en una adecuada gestión integral de los residuos sólidos, que también quisiéramos, Senador Guevara, que la política de basura cero fuese una realidad, que tenemos dificultades financieras, tenemos dificultades en términos de capacidades técnicas, pero que sin lugar a dudas, esta clase de debates nos motivan a seguir trabajando día a día por contribuir a la solución de esta problemática. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, doctor Ballesteros. Le damos el uso de la palabra al Superintendente de Servicios Públicos, doctor Dagoberto Quiroga.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos:

Buenos días a todos los presentes, para ahorrar tiempo. Primero, pues agradezco la citación, creo que es muy importante la situación de los servicios públicos en Colombia, no solamente, el manejo de los residuos, sino la totalidad de los servicios públicos que, en mi concepto, tienen un atraso por parte del Estado, y esta comisión, que es la Comisión de servicios públicos, pues debe incluso profundizar, citar más, porque me parece que se debe fijar un desarrollo de las políticas que están fijadas en el plan de desarrollo, por lo menos como política de estado, en los puntos que están trazados en el plan de desarrollo, como de servicios públicos, la transición energética, el agua, ordenamiento del territorio alrededor del agua, y basura acero, debe convertirse en una política de estado, que hay que desarrollar, porque desafortunadamente en la vigilancia que nosotros ejercemos, en muchas regiones del país, está muy atrasado. Definitivamente los modelos de servicios públicos pues están en transición, nosotros consideramos que el modelo de aseo también está en una transición del relleno sanitario, que es un modelo que seguramente cuando salió la Ley 142, era un modelo que no presentaba problemas, pero hoy ya el programa basura cero, que no es una política además del Presidente Gustavo Petro, sino que es está consagrada entre los compromisos internacionales de la comunidad internacional,

que consiste precisamente en reducir el depósito de residuos en estos sitios que hoy denominamos rellenos sanitarios, y que por el contrario, deben implementarse la política de economía circular de aprovechamiento. La misma Constitución de 1991 señala el saneamiento ambiental y agua potable, como uno de los deberes sociales del Estado, desafortunadamente todos los servicios públicos hoy están manejados por unos monopolios, entonces encontramos unos grupos monopólicos que se han olvidado que los servicios públicos son derechos esenciales y se han dado como un tratamiento de negocio, entonces prevalece casi el negocio, donde no es rentable el negocio, entonces no llega el sector privado, pero el estado también está ausente, y por eso nosotros encontramos situaciones como las planteadas aquí por los Senadores.

En cuanto a los rellenos sanitarios, pues ustedes lo han expresado, están hoy entre el vencimiento de la licencia y el vencimiento de la capacidad de depósito, casi todos los rellenos están en esa situación, y aún no hay una normativa clara de la transición de los rellenos sanitarios, a basura cero. Yo creo que el Gobierno ha estado, a través del Ministerio de Vivienda, estudiando, igualmente que en el proyecto de la Ley 142, hacer una adecuación normativa a los nuevos modelos de servicios públicos, en el caso de energía, las transiciones energéticas, de agua, ordenar el territorio alrededor del agua, y en este caso, la transición de los rellenos sanitarios a basura cero. Todavía no está muy claro, hay algunos Alcaldes como el de Cali, que estamos ya vencidos unos contratos que se venían adelantando, sobre el transporte de residuos a los rellenos sanitarios, todos estos contratos tienen que replantearse, y estamos mirando, y aún existen vacíos normativos que no contemplan taxativamente o claramente, cuáles son y cómo va a ser el modelo, desde la clasificación en la fuente, que además debe estar acompañado de un programa cultural y educativo en todos los establecimientos, en todas partes, porque aquí en Bogotá, cuando el Presidente actual estuvo de alcalde, trató de implementar y se avanzó un poco, sin embargo, fue complicado. Crear esa cultura, continuar con esa cultura de la clasificación...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Claro que sí, tiempo por favor para el superintendente.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos:

Entonces, nosotros estamos articulando como Superintendencia, en la vigilancia que ejercemos, algunas adecuaciones normativas articuladas con los Ministerios del ramo. En cuanto al aprovechamiento, hemos encontrado en la Superintendencia, que a partir del vacío normativo que existe, el Decreto número 596 que está en revisión, está en comentarios, pero creo que aún está en revisión de las de los comentarios que se han presentado,

la superintendencia ha detectado, y yo creo que a eso obedece las inquietudes de los recicladores, es que se está reportando muchas más de las toneladas aprovechables para cobrar por factura, desde luego, la Superintendencia ha aplazado algunos pagos, porque hemos encontrado que, por ejemplo, en Bogotá se reportan más o menos el 20% como residuos aprovechados, cuando nosotros conocemos que no es posible que en América Latina, Argentina es donde más ha avanzado el aprovechamiento, y solamente se recicla el 3%, encontramos que como la Superintendencia tiene que dar el visto bueno a la facturación, encontramos unos cobros exageradamente exagerados, digamos, para redundar, exagerados, entonces, por ejemplo, en Yopal, en Yopal estaban reportando 600 toneladas aprovechadas, cuando la Superintendencia fue a mirar, encontró pues los hallazgos de que estaban haciendo fraudes para reportar más, y a partir de ahí bajó a 10 toneladas, entonces, aquí en Bogotá también se están... hay cantidad de irregularidades que se han presentado en esa situación de aprovechamiento, y por eso desafortunadamente, pues la Superintendencia ha tenido que aplazar el visto bueno en la factura, hasta verificar que realmente las ECAS existen, el 20% de las ecas... el 80% de la ECAS reportadas no existen, o sea, una ECA, de acuerdo con la ley, debe tener 500 metros cuadrados, y si hay mil ECAS reportadas, querría decir, ¿cómo dice? sólo es el papel... entonces, si eso fuera así, Bogotá tendría que tener unos 500 mil metros cuadrados en ECAS, y nosotros hemos encontrado que hay ECAS reportadas que son garajes, que son apartamentos, ECAS donde no existe o donde existe otro tipo de negocio. Desafortunadamente eso ha ocasionado algunos problemas, como los denunciados por el delegado de las de las organizaciones de recicladores, pues hay más de mil organizaciones de recicladores, y algunas han sido víctimas realmente por la demora de resolver la situación, a los que realmente actúan de buena fe.

Nosotros estamos, pues además como decía el representante de los recicladores, a veces no damos abasto realmente, porque la Superintendencia hasta este año o el año pasado, detectó todas estas irregularidades, donde se estaban cobrando millonadas por aprovechamiento, y eso pues obviamente se le cobra al usuario, eso no es solamente reciclaje, en todos los servicios públicos la Superintendencia ha detectado que se cometen muchos abusos con los usuarios, especialmente pues en las tarifas, se le cobra a los usuarios a veces inversiones que no se hacen, eso pasa igual en agua, pasa en energía y pasa en otros en otros reportes que se hacen sobre servicios públicos. Entonces, lo que quiero manifestar con esto es, que realmente el estado está atrasado en definir unos criterios, en hacer unas adecuaciones a la política de estado en servicios públicos. Consideramos que, en todos los servicios públicos, hay que fijarse una política pública que se le haga seguimiento, y creo que esta

comisión, que seguramente en pocos días estaremos discutiendo el proyecto de reforma a la Ley 142...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiempo por favor para el superintendente.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos:

Yo creo que también hay que hacer en servicios públicos, especialmente en aprovechamiento, un trabajo con las autoridades territoriales, con las gobernaciones, hay que...nosotros estamos mirando cómo hacemos una composición tarifaria en el servicio de aprovechamiento de aseo, y consideramos que los recicladores realmente, la mayoría de los recicladores, no han mejorado su condición de hace mucho tiempo, o sea, los recicladores de oficio son quienes van y escarban y transportan de todas maneras al sitio de reciclaje, en ocasiones nosotros encontramos que no existen realmente, o sea, existen muchas organizaciones que viven del aprovechamiento, pero que no son recicladores de oficio. Nosotros hemos propuesto a las entidades territoriales, que varios municipios se pueden organizar para desarrollar sitios de, no solamente de depósito y clasificación de residuos, sino para que, a través de los recicladores, se les ofrezca los mecanismos de financiación y puedan ellos mismos ser recicladores y transformadores de sus propios residuos. Yo que lo de los aplazamientos que se han hecho, pues estamos tratando de resolverlos prontamente, pero ha sido un poco complicado por la falta realmente de capacidad y por la cantidad de información medio fraudulenta que fue reportada y que tenemos que verificar. Yo creo que, pues con esto quería pues atender además de las respuestas que les dimos en la solicitud que hicieron, en el escrito de respuesta a esta comisión, y estamos atentos, la Superintendencia, a conversar más con ustedes para exponer de todas maneras de manera más amplia, y sin tanto afán, el tema de los servicios públicos, que realmente para la Superintendencia es crítico en todos los servicios públicos.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, señor Superintendente. Seguimos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tenemos al Viceministro, al doctor Mauricio Cabrera Leal, adelante.

El Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, Mauricio Cabrera Leal:

Gracias, Presidente y gracias al Senador Carlos Guevara, a los senadores citantes, a la Senadora Soledad Tamayo, un saludo de la Ministra de Ambiente. Este debate, pues evidentemente es un debate de control político muy importante, dada la situación en la que está la mayoría de los municipios, especialmente los municipios de menor población que tiene una capacidad limitada, para el desarrollo adecuado de la gestión de residuos sólidos en el país, y la serie de impactos ambientales asociados

que requiere una revisión estructural, de toda la estructura tarifaria y toda la estructura del andamiaje institucional necesario para poder atender esa problemática. Resalto las funciones del Ministerio de ambiente, el Ministerio de ambiente tiene por funciones el diseño y regulación de políticas públicas asociadas a estrategias de saneamiento, sobre todo, a la estrategia Nacional de economía circular. Lo que propende el Ministerio de ambiente es, disminuir, con esa política de economía circular, la cantidad de residuos que lleguen a los rellenos sanitarios y a los sitios de disposición final, y diseña para ello, una serie de instrumentos como son, las licencias ambientales que se requieren para la adecuada gestión de los rellenos sanitarios, pero también por otro tipo de instrumentos jurídicos necesarios y financieros, necesarios para una adecuada función.

Hay unos ámbitos que tiene el Ministerio de ambiente, Internacionales, pues que son movimientos transfronterizos de residuos, hay otros temas que son de regulación, que son de manejo y gestión de la recolección, del transporte de los residuos ordinarios, y hay un tema que es uno de los enfoques principales, que es en la prevención de la generación de esos residuos ambientales, con esa estrategia Nacional de economía circular, que ha sido la que el Ministerio ha venido desarrollando en estos últimos años. La estrategia tiene como objetivo, maximizar el valor agregado que tienen los residuos; establecer o generar las condiciones adecuadas para que existan nuevos modelos de manejo de negocios de este tipo, asociados con la gestión de residuos y con la infraestructura sostenible para ese manejo; generar unos incentivos económicos adecuados para esa economía circular; y fortalecer las capacidades en Innovación para elevar esas tasas de aprovechamiento.

La senadora hacía mención, de cómo las tasas de reciclaje han venido aumentando progresivamente en el país, eso realmente con un esfuerzo muy grande de los recicladores, que también lo señalaba el reciclador que nos acompañó acá, se ha aumentado significativamente, sin embargo, mencionaba también la Senadora, que aún estamos...ya nos acercamos a la media de países de ingreso medio, sin embargo, estamos muy lejos de los datos que tienen otros países en el mundo, obviamente esos países en el mundo, y ahí yo creo que es importante señalar evidentemente, todos los temas de esquemas tarifarios, debe...pues deben ser manejados a través precisamente de la tarifa, lo que conlleva a la necesidad de diseñar modelos económicos apropiados, para no castigar al usuario y no generar unos sobre costos. Sin embargo, como lo señalaba el Senador Carlos Guevara, efectivamente se requiere revisar, y es lo que voy a señalar hacia el final, las acciones que está adelantando el Gobierno nacional para mejorar esa estructura financiera, para generar toda esa dinámica de instrumentos y ajustes tarifarios necesarios, para poder validar ese fenómeno; hay una estrategia que contempla niveles micro con los pequeños productores, niveles

meso y niveles macro. La estrategia Nacional que existe desde el año 2019, pues tiene una serie de acciones que viene implementando, pero me voy a centrar en digamos, algunos hitos que se han venido generando alrededor de esa economía circular, y que viene que es la implementación del sistema de gestión de información, aún vemos que los niveles de informalidad que tiene el sistema, todavía son muy altos, y por ello estamos en el proceso de implementación del sistema de gestión de información de economía circular, para mejorar los datos en ello, trabajando con el DANE, con el Ministerio de Vivienda, obviamente como un actor determinante.

Un tema interesante es, el laboratorio de economía circular del SENA, que ha venido generando unos desarrollos tecnológicos importantes para mejorar esa adecuada gestión, incentivos financieros, y sobre eso yo resalto que, hemos venido progresivamente generando unos incentivos financieros para mejorar esa gestión, a través de...el Ministerio de Hacienda hace poco expidió la cuarta subasta de bonos verdes, y la creación de un Sistema Nacional de aprovechamiento de biomasa residual. La estrategia que se ha venido implementando, pues tiene una serie de incentivos tributarios, que están alrededor de exclusión de IVA, de rentas exentas, de deducción de renta, de exención del pago de derechos arancelarios para algunos productos, de depreciación acelerada de activos, de pago por servicios ambientales, y ahí anoto un proceso, y es que alrededor de todo este tema de actualización del nuevo marco global de biodiversidad que salió del cumil Montreal, que se firma...lo suscriben todos los países a finales del año 2022, se plantean unas 23 nuevas metas del marco global, dentro de las que están precisamente el tema de economía circular y de consumo sostenible, que está generando, y a través precisamente de la COP de biodiversidad que estamos haciendo y del proceso de actualización del plan de acción de biodiversidad que vamos próximamente a lanzar, antes de la COP de biodiversidad, estamos diseñando con los diferentes ministerios, tuvimos una visita más de 23 ciudades, con más de 5 mil participantes de diferentes sectores de la sociedad, una serie de instrumentos para mejorar esa gestión, no solamente en residuos, sino en diferentes temas de los 23 metas del marco Global.

En lo que se planteó del Plan Nacional de Desarrollo, se plantea esas transformaciones, una actualización de la política de producción y consumo sostenible, la actualización de la estrategia nacional de economía circular, que está en este momento en por parte del Ministerio de Ambiente, y la definición de acciones de articulación con base en la meta 16, del marco global de biodiversidad. Hay una estrategia bien importante que es la de responsabilidad extendida del productor. El Ministerio de Ambiente ha venido gestionando con diferentes cadenas de productos, la gestión adecuada de los residuos, con un proceso de logística inversa, para evitar que esos residuos lleguen a los rellenos sanitarios;

tenemos envases y empaques, pilas y acumuladores, residuos de aparatos eléctricos y electrones, envases de plaguicidas, llantas, medicamentos vencidos, baterías, bombillas, aceites de cocina usados. A ese proceso y la evaluación de los datos indican, que ha venido progresivamente aumentando esos resultados en la responsabilidad extendida del productor que, es una estrategia exitosa, que debemos mencionar.

Finalizo con estos temas: El Gobierno nacional está trabajando en este momento con un proyecto de ley de servicios públicos, es un proyecto ambicioso en tanto incluye no solamente los temas de agua potable y saneamiento básico, sino también energía; es un proyecto de ley que incluye a los Ministerios de energía, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, Comisiones de Regulación de Energía y de Agua, entre otras entidades, CRA, obviamente la Comisión de regulación de agua, y pretende esa modificación de la Ley 142, con un énfasis en el cambio del modelo de la gestión de aseo y de otros servicios públicos. Hemos hecho sendas reuniones al interior de las diferentes entidades de Gobierno, para llegar al texto que en este momento está en revisión final por parte del DNP y esperamos poner a consideración en un tiempo corto a esta comisión, para que pueda ser analizada. Está toda la estrategia de basura cero, que ustedes han hecho, esperamos pues seguramente el Viceministro va a tener la oportunidad de mencionarlo, el Viceministro de aguas, del Ministerio de Vivienda, y también hemos estado trabajando en ella y esperamos...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Termine señor, Viceministro.

El Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, Mauricio Cabrera Leal:

Gracias. Estamos esperando a corto plazo, ponerlo a consulta previa, está el manual, el... recientemente el Ministerio de ambiente expidió el manual de seguimiento de proyectos relacionados con esto, estamos actualizando la licencia ambiental de rellenos sanitarios; hubo una pregunta de uno de los senadores, relacionado con la generación de energía y las dificultades, la verdad es que desde que se acabaron los incentivos que había en Kioto, con el protocolo de Kioto la dificultad de cerrar los negocios que permitan un aprovechamiento de generación eléctrica, de energía, son difíciles, sin embargo, parte del modelo que estamos planteando, precisamente pretende abordar esto, hemos estado en un proceso de formación y capacitación de diferentes actores de la cadena, entre esos, de la asociación colombiana de recicladores, alrededor del tema de plásticos, en cumplimiento de la Resolución número 803 de 2024, que es precisamente formar y capacitar a los recicladores de la cadena de plástico, lo hicimos hace unos 10 días, tuvimos un ejercicio al respecto. Entonces, como ven, entre las diferentes entidades de Gobierno estamos generando los incentivos, definitivamente es un tema que requiere el acelerador y lo entendemos así, y esperamos

dentro de poco poner a consideración tanto el proyecto de ley, cómo la reglamentación que, como mencionaban, efectivamente tiene unos retrasos, pero tenemos toda la voluntad de Gobierno para trabajarlo. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias al Viceministro Cabrera, y le damos el uso de la palabra al Viceministro de agua, al doctor Edward Libreros.

El Viceministro Agua y Saneamiento Básico, doctor Edward Libreros Mamby:

Muchas gracias presidenta. Quiero agradecer la invitación a todos los honorables senadores, especialmente a los senadores citantes, a la Senadora Soledad Tamayo, al Senador Guevara, al Senador Gustavo Moreno, porque esta es una oportunidad para contarle también al país y a ustedes, cómo avanza este importante programa que, en materia de política pública, es uno de los más importantes en el componente del Plan Nacional de Desarrollo de nuestro Presidente Gustavo Petro.

Este programa basura cero implica grandes desafíos, creo que todos hoy hemos escuchado las cifras que nos angustian y que generan realmente un gran reto para este Gobierno del cambio. Asumir este desafío, enmarca desde el Gobierno del cambio que inicia el en el 7 de agosto del 2022, y con el cual estamos comprometidos a hacer realidad, junto con la Superintendencia de Servicios Públicos, junto con la CRA, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Minas y Energía, y de Agricultura, sacar adelante un programa que propenda por dos cosas: garantizar a la población recicladora, como parte de esta realidad y este mercado del aprovechamiento y el tratamiento, pero también viabilizar los recursos necesarios para poder propender por pasar de los botaderos y de los rellenos sanitarios, hacia los parques tecnológicos. Precisamente hoy escuchábamos, 2.4 millones de toneladas de residuos sólidos se aprovechan, de los más de 14 millones de toneladas que se reportan cada año, apenas hay reporte de 232 municipios, de los más de 1100 municipios que tiene nuestro país, eso sin duda alguna, es un desafío para todas las entidades que tienen que ver con este tema. Otro gran desafío es, transitar en el apoyo de la estructuración de proyectos que propendan por este propósito, que busque busquemos nosotros desde el Ministerio de Vivienda y desde el Viceministerio de Vivienda, poder viabilizar proyectos, seis proyectos tenemos hoy viabilizados, y es que nos preocupa, que de los 262 sitios de disposición final, 89 son de se hacen de manera inadecuada, 79 todavía son botaderos a cielos abiertos, y que precisamente es en esos municipios y en esos departamentos con menores condiciones técnicas, económicas para estructurar proyectos que propendan hacia los parques tecnológicos, en donde hacen presencia, departamentos como el Chocó, Bolívar, Nariño y Cauca.

Por eso nosotros desde el viceministerio de aguas, estamos acompañando la estructuración de proyectos de tratamiento y aprovechamiento residuos sólidos; en San Andrés, por ejemplo, hemos tomado la decisión de transferir recursos para que el operador pueda financiar este tratamiento, sin que estos costos se deriven en el aumento del costo del usuario, protegiendo al usuario y asumiendo desde el ministerio este costo, transfiriendo los recursos directamente. En el departamento de Bolívar, en el municipio de Mahates estamos desarrollando un proyecto de aprovechamiento y tratamiento, de la mano de las organizaciones indígenas, de la mano de la Guardia Cimarrona, en San Basilio de Palenque. Bogotá representa, como bien lo escuchábamos en el transcurso del debate, casi el 50% del mercado de residuos sólidos, y está reportando al día de hoy, 1154 estaciones de clasificación de residuos sólidos, de las 2464, o sea, casi la mitad de lo que tiene el país, seguido por Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, pero todavía tenemos ese gran desafío de llegar a esos territorios, en donde hoy no tienen las capacidades ni técnicas ni económicas, para poder también tener sitios de disposición final adecuados. Nosotros, quiero contarle al Senador Gustavo Moreno y al Senador Julio Elías, que precisamente nos preocupa la contaminación que está generando los lixiviados en materia de acuíferos subterráneos y en materia también de fuentes hídricas, y que queremos propender por esas alternativas económicas para la producción de energías alternativas, desde lo que implica el aprovechamiento de residuos sólidos.

Por eso, quiero hacerles un recuento de los proyectos que estamos hoy viabilizando y que arrancan o están en etapa prácticamente precontractual: Mitú, en el de en el departamento del Vaupés, con una inversión alrededor de 1600 millones de pesos; en el norte de Santander, en Pamplona, viabilizamos un proyecto que tiene una inversión de 1400 millones de pesos; en el departamento del Vichada, en Puerto Carreño tenemos un proyecto viabilizado para el aprovechamiento y el cierre del botadero a cielo abierto por alrededor de 1400 millones de pesos, en el departamento de Boyacá 1600 millones de pesos, y tenemos seis proyectos más en etapa de evaluación y de estudios preliminares, Chocó, Sucre, Bolívar, tenemos dos proyectos en Chocó, uno en Guainía, y Bahía Solano, nuevamente en el Chocó. Honorables Senadores, lo que quiero decir con esto es, que hemos encontrado avances en materia de lo que implica la articulación y la puesta en marcha del programa basura cero, de los 20 mil millones de pesos que estaban destinados para este componente, hoy 27 mil millones de pesos que los tenemos comprometidos en este proyecto, en estos proyectos que tienen que ver con tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, esto quiere decir que hemos apropiado más del 100% del componente destinado, lo que no quiere decir que no podamos atrevernos a más, precisamente hoy la Ministra, nuestra querida Ministra Helga Rivas no asiste al debate, no por indiferencia con esta comisión tan importante, sino porque estaba presentando el proyecto de

presupuesto ante las comisiones conjuntas, en donde esperamos aumentar cinco veces más la inversión del componente de tratamiento y aprovechamiento hecho en el año 2024, cerca de 100 mil millones de pesos, para poder avanzar en la realización de este importante esquema de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos.

Frente a los decretos reglamentarios de basura cero, hoy quiero contarles mis queridos Senadores, que ya estamos en mesa de trabajo con Ministerio de Medio Ambiente, con Ministerio de Minas, que vamos a invitar a la mesa de trabajo a la Superintendencia de Servicios Públicos, que vamos a invitar a la CRA, porque aquí tenemos que hacer un llamado a la unidad administrativa, para hacer realidad este tan importante programa bandera del Gobierno nacional. En la elaboración del proyecto de decreto o de la modificación del 596, realizamos más de 13 mesas de trabajo con organizaciones de recicladores de oficio de todo el país, con las cuales nosotros arrojamos resultados identificando necesidades, problemáticas de los recicladores de oficio, este es un decreto muy importante que enmarca en lo que implica el reciclaje para el reciclador, y que hoy ya está en últimas revisiones, tenemos algunas observaciones por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, tenemos unas observaciones por parte de la Comisión reguladora de la CRA, pero estamos ya en etapa de finalizar y poder nosotros sacar a sanción el Decreto de aprovechamiento 596, y en cuanto al recreo reglamentario de basura cero, esperamos en el mes de noviembre, después de haber pasado estas mesas de trabajo, salir a participación ciudadana para después luego poder sancionar.

De esta manera...y socializar, tiene razón. De esta manera, senadora y senadores de la Comisión Sexta, entendemos el gran desafío y la necesidad de avanzar en los propósitos enmarcados del Plan Nacional de Desarrollo. Creo que se ha avanzado en el Ministerio de Vivienda, es lo que me encuentro, pero también creo que podemos ser más osados y avanzar mucho más. Tengan cada uno de ustedes la absoluta seguridad, que el Gobierno del cambio tiene comprometido o tiene el compromiso mejor, de hacer realidad basura cero, que es un propósito de la humanidad, del país del Gobierno, y un sueño de nuestro Presidente Petro, desde que en su paso por la alcaldía. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, Viceministro. ¿El doctor Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez, de la Autoridad Ambiental de Magdalena, se encuentra? Adelante doctor.

El doctor Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez, de la Autoridad Ambiental del Magdalena:

Bueno, ante todo, muchas gracias por esta invitación, que es una citación a la mesa directiva, a los senadores citantes, a los demás Senadores, a los funcionarios del orden Nacional, al ministerio público, que también nos acompaña, y demás

invitados. Bueno, un poco nuestra presentación está enfocada al departamento del Magdalena, iniciamos la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, tiene jurisdicción en todo el departamento de Magdalena, y el departamento del Magdalena es un departamento con un gran patrimonio natural, y vemos este tipo de debates, pues, la oportunidad para lograr que a través del Gobierno nacional, a través de las entidades que tienen que ver con resolver la problemática de los residuos sólidos, hagamos un frente común, a fin de resolver esa problemática de residuos sólidos que está en el departamento del Magdalena, que no es nada distinto de lo que está en el resto del país.

En el departamento de Magdalena tenemos 30 municipios, 29 y un Distrito, que es el Distrito de Santa Marta, y tenemos cinco rellenos sanitarios. De esos cinco rellenos sanitarios, están operando en este momento tres, el relleno sanitario de Santa Marta, que es el de palangana, el relleno sanitario de Ciénaga, que es la María, que es regional, pues tiene la basura...los residuos tanto de Ciénaga como de Pueblo Viejo, y el relleno regional también de Aracataca, que también alberga al municipio del Retén y un poco el municipio de Fundación. Sin embargo, pues la gran preocupación pues que tenemos nosotros como autoridad ambiental, que tenemos unas competencias básicamente, como lo dijo acá el colega Alfred de la de la CAR, es el seguimiento en el aprovechamiento y los trámites que tienen que ver con los permisos y licencias, y en ese sentido, pues tenemos que decir que tenemos una gran preocupación con Santa Marta, el relleno de palangana tiene vida útil hasta el año 2025, es un relleno que es un parque, pues es un relleno que está cumpliendo hoy con sus sicas, con todos los, digamos, obligaciones establecidas en la licencia ambiental, sin embargo es un relleno que ya está prácticamente dentro de la ciudad, y ahí yo diría que es necesario, digamos, para todo este tema de resolver los temas de residuos sólidos en el país, también adentrarnos en los temas del ordenamiento territorial, porque tenemos hoy pues unos rellenos regionales, unos rellenos que se viabilizan, porque cumplen con todas las normas que establecen los decretos, alejadas a más de 1000 metros de los centros poblados, y lo que vemos es que al transcurrir del tiempo, pues se va corriendo, pues, la urbanización, y finalmente estos rellenos quedan inmersos dentro de los centros poblados, y ese es un gran problema y es el problema que tiene Santa Marta.

Yo como Director de la corporación, pues en el mes de junio, pues firmé un documento en el cual le doy al Distrito de Santa Marta, a la Alcaldía de Santa Marta, hasta el 31 de enero del año 2025, ese día pues tenemos por terminado, pues, la capacidad de ese relleno sanitario, y doctor Quiroga, usted que se ha comprometido tanto con Santa Marta y con el agua, pues aquí tiene desafío, que es el tema de los rellenos, del relleno sanitario de Santa Marta, y queremos...creemos, pues, que la alternativa tiene que ser pues un sitio que se pueda tener, pues como

alternativa de mediano plazo, corto y mediano plazo, porque ya los tiempos no darían para una nueva licencia, además de las dificultades que tiene la ciudad para este tipo de proyectos, la ciudad, el 51% del Distrito de Santa Marta está como área protegida, ya sea parque Sierra Nevada, o parque Tayrona, y entonces ahí tenemos unas limitaciones. Entonces, digamos ese es un tema, Viceministro, que ojalá pues podamos... porque es muy importante que la ciudad pueda resolver este problema, sobre todo el año entrante que los 500 años, es la ciudad más antigua de Colombia, y debemos tener pues un sitio de disposición para Santa Marta adecuado. El otro tema que quería conversar es, qué hacemos con los municipios de quinta y sexta categoría, a mí me llegan Alcaldes que tienen el interés y la voluntad de resolver el problema, sin embargo, la cantidad de residuos que generan no es rentable para ningún tipo de operador especializado, entonces creemos que esta reforma que va a hacerse de la ley, debe considerar ese tema, porque los centros poblados grandes a través de rellenos regionales podemos resolver estos problemas, pero los pequeños, los alejados, que también impactan no solamente a los recursos naturales, sino a la salud, tienen esos problemas. Entonces yo dejaría hasta acá. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, doctor Alfredo Martínez, y cerramos las intervenciones con el doctor Carlos Eduardo Ponce, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

El doctor Carlos Eduardo Ponce, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga:

Bueno, muy buenas tardes, voy a tratar de ser lo más sucinto por el tema del tiempo. En nombre de nuestro Director Juan Carlos Reyes Nova quien se disculpa por una incapacidad médica, que no le permitió estar acá, y en el nombre de la corporación y su consejo directivo, pues vamos expeditamente a contestar los puntos que nos solicitaron, que tienen ya en la Secretaría, frente al tema del manejo de los PGIR, de los rellenos sanitarios, para este caso, el relleno sanitario del Carrasco, en el área metropolitana de Bucaramanga, y los demás programas que se han venido realizando en acompañamiento como autoridad ambiental, teniendo en cuenta que el tema de los residuos sólidos en el área de jurisdicción del área metropolitana de Bucaramanga, ha tenido una condición especial, como todos los rellenos sanitarios.

Nosotros aproximadamente en los 13 municipios del área de jurisdicción, recogemos o las empresas de servicios públicos recogen alrededor de 41.500 toneladas mensuales de residuos, de éstos, el 45 al 50% de los residuos son aprovechables, estamos hablando de que nosotros recogemos, la intervención que hicieron los Senadores, de que

tenemos un problema mayor de cultura ciudadana, de recolección de residuos sólidos, y que los residuos orgánicos pueden ser aprovechables en abonos y otros tipos de aprovechamiento, que indudablemente requieren de la intervención no sólo de la autoridad ambiental, la autoridad ambiental lo único que puede hacer dentro de sus competencias, es revisar los instrumentos jurídicos autorizados de cumplimiento en la recolección y en el manejo de los recursos naturales, como la Ley 99 del 93 nos lo exige. Sin embargo, aprovechar este espacio no sólo para que el control político sea para nosotros, sino también de nosotros hacia acá poderles decir, que es necesario que la institucionalidad se articule para poder cumplir metas de aprovechamiento, economía circular que indudablemente en el Estado colombiano se está quedando pequeño. Tenemos un plan de desarrollo que está enfocado hacia allá, y que todas las corporaciones estamos trabajando articuladamente con municipios muy pequeños, que difícilmente por su capacidad económica, logran desarrollar y cumplir todos los planes de manejo de residuos sólidos, y pues tratamos en la medida de lo posible, desde la oficina de gestión social de la corporación, hacer este acompañamiento, aunque no es la competencia directa, trabajamos con secretarías de ambiente de los municipios y las secretarías de salud, para que se cumplan estas metas.

Nosotros en el relleno sanitario el Carrasco, tenemos la condición especial, lo decía anteriormente, porque prácticamente desde que arrancó el desarrollo urbanístico, como en muchos lugares del país, ha cogido esta área y la ha incorporado a lugares donde los barrios se ven afectados de salud pública, y ya por acciones populares, han tenido los jueces que emitir órdenes de cierre, desmantelamiento de estos rellenos sanitarios, y nosotros hemos cumplido en el área de metropolitana, hasta donde el fallo del juez nos lo indica, después de varias intervenciones de emergencia sanitaria en el 2018, que implicó un problema de salud pública grande, la autoridad ambiental o el control ambiental pasó al Ministerio, y nosotros como autoridad perdimos la competencia en el control y seguimiento de ese relleno sanitario, que es el único que existe en la jurisdicción, y también es el único que tiene una planta de tratamiento de aguas de lixiviados, una PTLX, por lo tanto, requiere especial atención. Ya en abril de este año, el juez nos devolvió la capacidad de organizar el instrumento que lo va a controlar y seguir, para hacer un aprovechamiento en los próximos 3 años, en el cual tiene el límite del cierre y desmantelamiento total del 15%. En ese orden de ideas, la corporación juiciosamente en tiempo récord, el 29 de mayo de este año, emitió un instrumento que le da viabilidad transitoria al relleno, para que nosotros le hagamos seguimiento a cada uno de los incumplimientos que ha tenido el relleno, en una resolución anterior, la 153 de la ANLA, para que este relleno logre desmantelarse. ¿Qué implica este control? implica que nosotros revisemos que cada uno de los recursos naturales estén de la mejor manera protegidos, cumpliendo dentro de

la normatividad, estoy hablando de agua, del aire, del suelo y de las fuentes hídricas que discurren a una quebrada muy importante que atraviesa el área metropolitana, entre Bucaramanga y Girón, que es la quebrada La Iglesia. En ese orden de ideas, podemos resumir los puntos que esta comisión muy amablemente nos citó a rendirle aquí los descargos, y reiterar nuevamente el llamado para que el trabajo, en cumplimiento de las metas de basura cero, sea articulado y acompañando siempre a los municipios, sobre todo los más pequeños. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, doctor Carlos, y cerramos con la doctora Ángela Calderón, de la UAESP. 4 minutos, doctora, para que nos colabore con el tiempo.

La doctora Ángela Calderón de la Uaesp:

¿Tú tienes la presentación?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Andrés, discúlpeme, ¿le han pasado alguna presentación? No le han pasado nada.

La doctora Ángela Calderón de la Uaesp:

Para todos, muy buenas tardes. Ante todo, agradecer este espacio que nos brindan hoy para comentar un poco, cuál es la situación que tiene Bogotá, cuál es la situación que enfrenta con respecto a su relleno sanitario, con respecto a la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias. Quiero de primer momento señalar, pues que en Bogotá existe un modelo de prestación de servicios públicos, que tenemos en este momento en ejecución.

Dentro de nuestro plan de desarrollo Distrital, el Alcalde Carlos Fernando Galán, se ha propuesto la meta de disponer para el 2027, 4.800 toneladas a enterramiento, es decir, en este momento nosotros partimos de una línea base que está en 6 mil toneladas promedio de enterramiento al día, debemos llevar esa meta al 2027, a disminuirla a 4800, ¿qué tenemos en este momento en la prestación del servicio público de aseo? en este momento nosotros tenemos una prestación del servicio público de aseo, dividido en áreas de servicio exclusivo, actualmente la ciudad está dividida en cinco áreas de servicio exclusivo, pero aquí el mensaje más importante, es que estas áreas de servicio exclusivo iniciaron en febrero del 2018, y por tanto, terminarán en febrero de 2026, ¿qué está haciendo el Distrito en este momento? está preparándose para ver cómo va a ser, cómo se va a afrontar la prestación del servicio público de aseo a partir de febrero de 2026. En este momento qué tenemos nosotros, tenemos un modelo absolutamente lineal de recolección, barrido, transporte y disposición final al parque de innovación doña Juana, no tenemos conceptos de área limpia no tenemos conceptos que premien algo diferente al enterramiento, verdad, hemos evidenciado unas ineficiencias en el modelo, como lo vemos en esta gráfica, y es que básicamente el modelo está

pensado simplemente para llevar a enterrar todos los residuos al parque de innovación doña Juana, pero como podemos ver en esta gráfica, hay partes donde nos demoramos hasta 35, 28 km al parque de innovación, entonces ¿qué sucede con eso? pues básicamente estamos teniendo unos largos trayectos improductivos, observamos por ejemplo también frente al sistema de recolección, informalidad y eficiencia, también tenemos un reto frente al tema de selección y almacenamiento temporal en el espacio público, todos estos son temas que tenemos que evidenciar como ineficiencias en el modelo, y que tenemos que tratar de que en el próximo modelo de prestación, pues podamos abordar estos temas. Allí vemos temas, por ejemplo, de contenerización, que también es un reto frente a la prestación del servicio público de aseo.

Esta caracterización de residuos que nosotros tenemos hoy, que nos la da CGR, y por otro lado un estudio que la misma que la misma Uaesp manda a hacer frente al tema de cómo son los residuos en la ciudad, entonces, ¿básicamente qué tenemos?, alrededor de 48 a 50% de los residuos que hoy tenemos a disponer en doña Juana, son residuos orgánicos, entonces, qué tenemos que hacer nosotros, pues empezar atacar este tema y a decir, qué vamos...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Dos minutos, por favor, para que termine la doctora.

La doctora Ángela Calderón de la Uaesp:

Qué vamos a hacer para poder disminuir estos residuos que llevan a enterramiento. Frente a lo que señalaban hoy, estamos al 75% de ocupación del parque de innovación doña Juana, y como ya lo habían dicho anteriormente, básicamente en el 2026, a partir del tercer trimestre, pues ya él llega a su cuota máxima de enterramiento. El mensaje que nosotros queremos traer hoy, cuál es, que nosotros necesitamos ayuda a nivel Nación para la reglamentación, hay cosas que nosotros frente al nuevo modelo podemos hacer, pero hay otras frente a la reglamentación de la 142, de la Resolución número 720, que señala la comisión de regulación, que no nos permiten incorporar algunos componentes que realmente premien el tema de la economía circular, sabemos que Bogotá tiene un desafío y que Bogotá tiene una reglamentación o requiere mejor, una reglamentación particular que de verdad impacte positivamente, cómo es la prestación del servicio público de aseo en la ciudad y cómo podemos disminuir estas toneladas dispuestas en el parque de innovación doña Juana, pero esto de qué tiene que ir de la mano, de la reglamentación, que la reglamentación existente realmente nos permita incorporar en nuestro modelo, temas de economía circular. Bogotá requiere incluir dentro de los costos del nuevo modelo, criterios de eficiencia en sus fórmulas tarifarias, conceptos de área limpia, para que la ciudad realmente se vea limpia en todos

los sentidos. Entonces, este espacio queremos aprovecharlo para solicitarles a los miembros aquí presentes, el apoyo frente a todos estos temas de normatividad, y el impulso que realmente se le debe dar desde el nivel nacional, a los temas de economía circular. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias doctora, Ángela Calderón, y con esta intervención damos por terminada esta sesión con el debate control político sobre la disposición final de residuos en Colombia. Muchas gracias a todos los invitados, citados, a la Superintendencia, los Ministerios, a los delegados también de los diferentes Ministros, y les agradecemos las presentaciones que queden en la Comisión, para estudio de los grupos de trabajo que tenemos en la Comisión Sexta, y se estará citando por secretaría para continuar el abordaje de esta temática tan importante para el país, y poder avanzar en esa reforma tan necesaria de la ley de servicios públicos. Muchas gracias a todos.

Siendo la una y treinta y cinco minutos de la tarde (1:35 p. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*, levanta la sesión e informa que se citará por secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 07-24, de la sesión del día 3 de septiembre de 2024, que consta de 39 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta